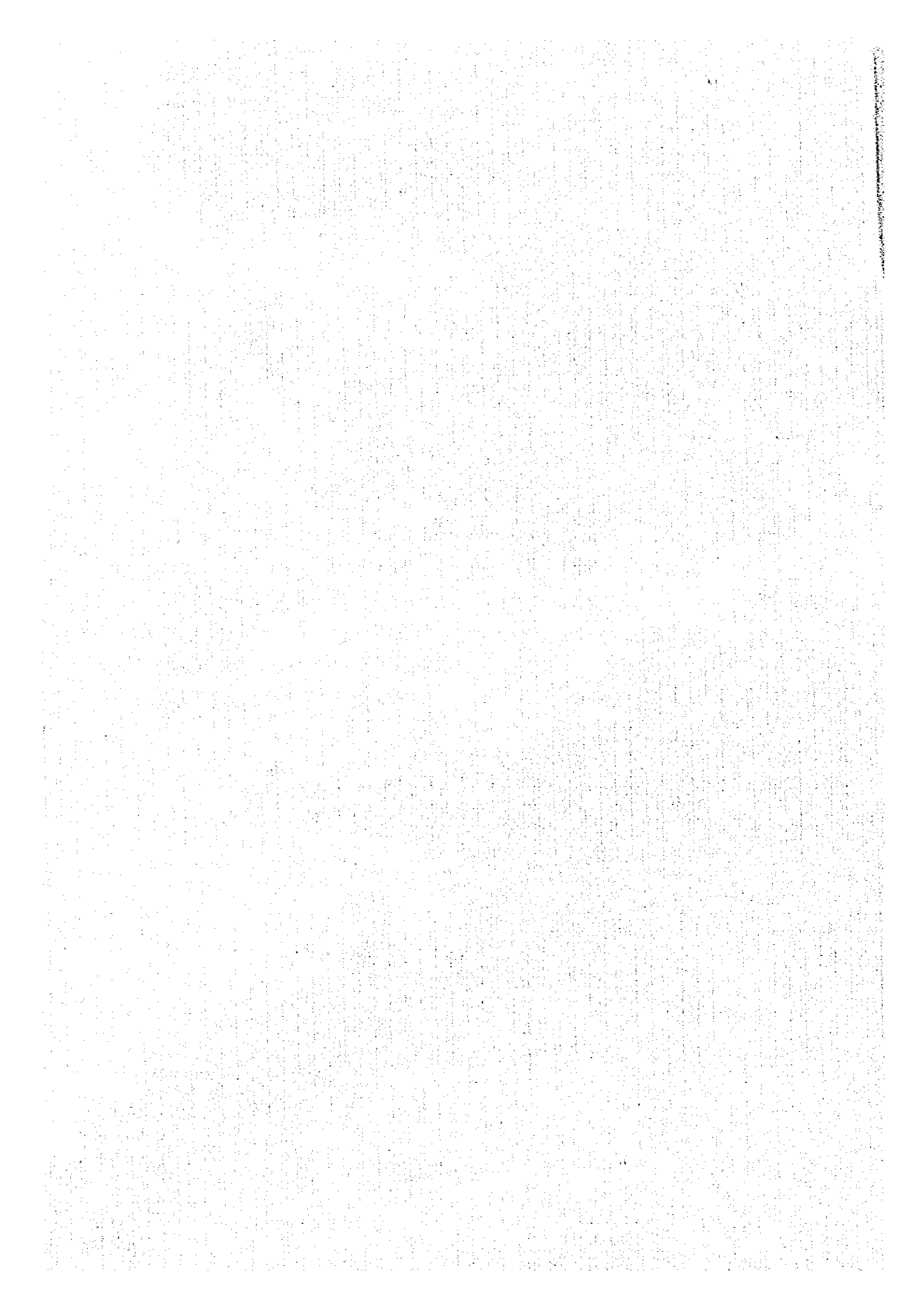


CAPITULO TERCERO

PROGRAMA DEL PROYECTO

- 3-1 PROGRAMA DE EJECUCION**
 - 3-1-1 LINEAMIENTOS DE EJECUCION**
 - 3-1-2 PUNTOS DE ESPECIAL CONSIDERACION**
 - 3-1-3 DIVISION DE OBRAS**
 - 3-1-4 PROGRAMA DE SUPERVISION DE LAS OBRAS**
 - 3-1-5 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE EQUIPOPOS
Y MATERIALES**
 - 3-1-6 CRONOGRAMA DE EJECUCION**
- 3-2 ESTIMADO DE GASTOS DEL PROYECTO**
- 3-3 COSTOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO**
- 3-4 ANALISIS FINANCIERO**



CAPITULO TERCERO

PROGRAMA DEL PROYECTO.

3 - 1 PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

3-1-1 LINEAMIENTOS DE EJECUCION.

Este Proyecto está compuesto por las obras de construcción de instalaciones y las de implementación e instalación de equipos médicos y se ejecuta dentro del marco del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno Japonés. Las obras de construcción incluyen obras de ampliación de instalaciones dentro de los linderos del Hospital existente y de tres instalaciones nuevas en tres terrenos diferentes, obras que serán ejecutadas simultáneamente. Especialmente, en lo que respecta a la construcción de las tres nuevas unidades, éstas son instalaciones del mismo tipo y dimensiones cuya alta calidad será mantenida mediante el empleo de equipos y mano de obra de construcción especializada, a través de una administración y control eficientes. Por otro lado, las obras de ampliación del hospital existente se ejecutarán evitando, en lo posible, cualesquiera interferencias de las actividades normales del hospital para lo cual será necesario sostener las más estrechas relaciones entre las partes Japonesa y Hondureña. La ejecución del presente Proyecto está condicionada a la aprobación de ambos Gobiernos y al Intercambio de Notas suscritas por las partes. Inmediatamente después de la firma de estos documentos, se deberá de suscribir el Contrato de Consultoría entre el Organo Ejecutor designado por el Gobierno de Honduras y la Empresa Consultora Japonesa, la misma que procederá a iniciar los trabajos de Diseño Básico de Ejecución del Proyecto, completado el cual se convocará a Licitaciones con el objeto de designar al Contratista Constructor y a la firma que se encargará del abastecimiento e instalación de los equipos médicos, materia del Proyecto.

Los aspectos básicos y los puntos de especial consideración para la ejecución del Proyecto, son los siguientes:

(1) Organo Ejecutor.

El Organo Ejecutor del presente Proyecto es el Ministerio de Salud de la República de Honduras. El Hospital San Felipe, en el caso del Pabellón de Partos que se implementará dentro de sus linderos, y el Hospital Escuela, para las tres Clínicas de Emergencia, tendrán la responsabilidad de velar por el uso y mantenimiento de las instalaciones construídas y equipos instalados y entregados a su custodia.

(2) Consultor.

Luego de la suscripción del Intercambio de Notas por ambos Gobiernos, la Empresa Consultora Japonesa, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno Japonés, deberá de suscribir un Contrato de Consultoría con el Gobierno de la República de Honduras en virtud al cual, el Consultor deberá cumplir con las siguientes obligaciones.

- 1) **Diseño de Ejecución:** Confeccionar los documentos de Diseño de Ejecución (Especificaciones y demás documentos técnicos de las instalaciones y equipos materia del Proyecto).
- 2) **Licitación:** Colaborar en la selección y suscripción de los contratos pertinente con las empresas de construcción y de abastecimiento e instalación de equipos que fueran seleccionadas en la Licitación que para este efecto será convocado por el Organo Ejecutor.
- 3) **Supervisión:** Supervisar las obras de construcción de las instalaciones y el abastecimiento, instalación, instrucciones de operación y direcciones de mantenimiento de los equipos médicos.

Se entiende por Diseño de Ejecución, la decisión de los detalles de los

Programas de las Instalaciones y de los Equipos Médicos, la preparación de sus Especificaciones, de las Condiciones de Licitación y de los Borradores de los Contratos de Construcción y de Abastecimiento de Equipos que servirán de base para los Documentos de Licitación, así como la confección de los Presupuestos de Obras de Construcción y Gastos de Abastecimiento de Equipos. Todas estas obligaciones deberán de ser cumplidas en base a los Trabajos de Investigación de Diseño Básico.

Se entiende por Colaboración en el proceso de Licitación, hacer acto de presencia en la Licitación convocada por el Organo Ejecutor para la selección de las Empresas que se encargarán de las obras de construcción de las instalaciones y del abastecimiento e instalación de los equipos, participar en los trámites necesarios para la confección de los contratos pertinentes, e informar sobre los avances a las Autoridades del Gobierno Japonés.

Por Supervisión, se entiende la comprobación del cumplimiento de las obligaciones emanadas de los contratos suscritos con las empresas de construcción y abastecimiento en la ejecución de las obras de construcción y en el abastecimiento e instalación de equipos y de todas las demás obligaciones señaladas en los contratos correspondientes. Además, con el fin de agilizar el avance de los trabajos de ejecución, desde una posición imparcial, el Consultor impartirá sugerencias e indicaciones a los interesados y velará porque se mantengan buenas relaciones entre las partes.

Las principales funciones del Consultor, serán las siguientes:

- 1) Revisar y aprobar los Programas de Obras, planos, especificaciones y demás documentos que le fueran presentados por los contratistas de las obras y del abastecimiento e instalación de equipos.
- 2) Inspeccionar y aprobar la calidad y funcionamiento de los materiales de construcción y equipos, antes de ser despachados.
- 3) Comprobar los equipos de construcción, la entrega e instalación de equipos y los Manuales explicatorios.

- 4) Tomar conocimiento de los avances de las obras y hacer los informes correspondientes.
- 5) Hacer acto de presencia en la entrega de las instalaciones y equipos.

Además, el Consultor deberá de informar a las Autoridades del Gobierno Japonés sobre los avances de los trabajos, el cumplimiento de pagos y la terminación de obras.

(3) Empresa Constructora y Empresa Abastecedora de Equipos.

Las empresas que hayan sido seleccionadas como contratistas de las obras de construcción y de abastecimiento e instalación de equipos, en cumplimiento a las estipulaciones de los Contratos, deberán de ejecutar la construcción de las instalaciones, abastecer los equipos y materiales de construcción necesarios, abastecer, transportar e instalar los equipos e instrumentos materia de dichos Contratos, e impartir a los representantes de la parte Hondureña las instrucciones e indicaciones que fueran necesarias para el mejor funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, equipos e instrumentos. Además, con posterioridad a la entrega de los equipos, deberán de abastecer, con o sin cargo alguno y durante el plazo de garantía, los insumos y repuestos que fueran necesarios para estos y, con la colaboración de los representantes locales de los fabricantes, seguir prestando los servicios que fueran necesarios.

(4) Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

La Dirección de Cooperación Financiera No Reembolsable de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón velará porque el Consultor y los Contratistas de Construcción y de Abastecimiento e Instalación de Equipos ejecuten este Proyecto de conformidad con las disposiciones del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable. Además, cuando lo estime necesario, sostendrá conversaciones con el Organo Ejecutor del Proyecto con el fin de acelerar su cumplimiento.

(5) Confección del Programa de Obras.

Las consideraciones que sean necesarias con relación a las obras durante su ejecución, serán materia de conversaciones entre los representantes del Organo Ejecutor del Proyecto y el Consultor. Ambas partes, asimismo, sostendrán conversaciones para determinar y confirmar las obras de responsabilidad de la parte Japonesa como de la parte Hondureña, porque cada una de éstas se ciña a los plazos y métodos predeterminados y porque las obligaciones de ambas partes se cumplan de conformidad al Cronograma de este Informe. Respecto a las obras de responsabilidad de la parte Hondureña, cabe anotar que éstas deben de ser ejecutadas antes del inicio de los trabajos de construcción de las instalaciones, especialmente las obras de demolición de las construcciones existentes en los terrenos designados para la construcción del Pabellón de Partos en el Hospital San Felipe, la preparación de dichos terrenos y de los designados para la construcción de las tres Clínicas de Emergencia.

3-1-2 PUNTOS DE ESPECIAL CONSIDERACION.

Los puntos que requieren especial atención con respecto a las obras de este Proyecto son los que se indican a continuación y deberán ser tenidos en consideración en la preparación del Programa de Obras.

(1) Control de cumplimiento de plazos.

Los trabajos de construcción del Pabellón de Partos del Hospital San Felipe se harán dentro de los límites del referido Hospital, de modo que será necesario adoptar todas las precauciones necesarias para evitar interferir en las actividades propias de dicha institución médica así como asumir las medidas necesarias para la seguridad de los pacientes y el personal que labora en el hospital. Asimismo, dado que las obras incluyen la instalación e interconexión de equipos de uso común con los servicios existentes, los Cronogramas de las obras deberán ser ajustados con el objeto de minimizar, en lo posible, los efectos que pudieran ocasionar a los servicios que se continuarán dispensando en dicho hospital. Para ello será necesario mantener estrechos contactos entre los representantes de la parte Hondureña, el Con-

sultor y los Contratistas con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de los plazos estipulados y hacer los ajustes que fueran necesarios.

(2) Envío de técnicos de los fabricantes de equipos médicos.

Con el fin de que los equipos, luego de su instalación, operen normalmente y cumplan con las funciones para las que han sido implementadas, es requisito esencial que el usuario tenga conocimiento de los métodos operativos y de mantenimiento de estos. Con este objeto, en su entrega, los equipos más importantes deberán de ir acompañados por Manuales preparados en Español (Técnicas de operación y manejo, métodos simples de reparación y mantenimiento, etc.), para cuya explicación los fabricantes deberán de destacar a sus técnicos. Además, con el objeto de obtener los mejores resultados de control y mantenimiento de los equipos con posterioridad a su entrega, será necesario estudiar la posibilidad de programar la implementación de equipos cuyos fabricantes cuenten con representación local y/o del envío de técnicos por parte de los representantes locales.

3-1-3 DIVISION DE OBRAS.

La ejecución de las obras de este Proyecto se hará en base a la colaboración mutua entre el Japón y Honduras. De ejecutarse el Proyecto dentro del marco del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno Japonés, se considera apropiado dividir la responsabilidad de las obras entre ambos Gobiernos, en la forma que se indica a continuación:

(1) Obras de responsabilidad de la Parte Japonesa.

La Parte Japonesa será responsable de la Consultoría del Proyecto y de las obligaciones relativas a la construcción de instalaciones y al abastecimiento e instalación de equipos médicos. Estas obligaciones son:

1) Consultoría.

- ① Preparación de los planos y documentos del Diseño de Ejecución de las instalaciones y equipos materia de este Proyecto así como

de las condiciones de Licitación.

- ② Selección del Constructor y de la Empresa de Abastecimiento e Instalación de los equipos, y preparación de los documentos de los contratos.
- ③ Supervisión de la ejecución de las obras de construcción, entregas e instalación de equipos, indicaciones e instrucciones relativas al manejo y mantenimiento de los equipos.

2) Construcción de instalaciones y abastecimiento e instalación de equipos.

- ① Construcción de las instalaciones materia del Proyecto.
- ② Abastecimiento de los equipos para construcción de las instalaciones, abastecimiento, transporte y entrega a tiempo de los equipos médicos materia del Proyecto.
- ③ Supervisión de la instalación de los equipos médicos materia del Proyecto y ajustes de las pruebas de funcionamiento.
- ④ Explicaciones e instrucciones relativas a la operación y mantenimiento de los equipos materia del Proyecto.

(2) Obras de responsabilidad de la parte Hondureña.

El Gobierno de Honduras tendrá a su cargo la preparación y limpieza de los terrenos para las construcciones, las obras de tendido de líneas eléctricas, de tuberías de abastecimiento de agua, de tuberías de desagües y demás obras de necesarias hasta los límites de los terrenos; los trámites de exoneración de impuestos y demás obligaciones que se explican a continuación.

1) Limpieza y preparación de terrenos.

- ① Demolición de las instalaciones existentes dentro de los linderos de los terrenos destinados a la construcción del Pabellón de Partos del Hospital San Felipe y limpieza de los mismos.
 - ② Desarborización, deshierbaje y limpieza de los terrenos destinados a la construcción de las Clínicas de Emergencia. (Para la Clínica de Villa Nueva, Corte y Nivelación del terreno y la construcción de la Vía de Acceso)
- 2) Obras externas.
- ① Obras de sembrado de plantas dentro de los linderos de los terrenos.
 - ② Construcción de los muros de defensa de los terrenos y su nivelación.
- 3) Obras de abastecimiento de los principales servicios hasta los terrenos.
- ① Agua (Tuberías de distribución desde la troncal de SANAA).
 - ② Desagüe (Tendido de tuberías desde el tanque de purificación).
 - ③ Electricidad (Tendido de líneas desde el exterior hasta los puntos de toma dentro de los terrenos).
 - ④ Teléfonos (Tendido de líneas telefónicas hasta la Central MDF).
- 4) Abastecimiento de energía eléctrica y agua para las instalaciones provisionales.
- 5) Compra y/o traslado de muebles y enseres.
- ① Muebles y enseres de oficina.

- ② Camas, cortinas, etc.
- 6) Exoneración de todos los impuestos internos o cargas tributarias que afecten a los artículos y objetos adquiridos en cumplimiento de los contratos aprobados y/o a las personas naturales de nacionalidad japonesa destacadas en virtud de este Proyecto.
- 7) Agilización de los trámites aduaneros y del transporte en el interior del país de todos los equipos y materiales importados desde el Japón o terceros países en virtud de los contratos debidamente aprobados.
- 8) Prestación de todas las facilidades necesarias para el ingreso y estadia en el país de los nacionales japoneses destacados en virtud del presente Proyecto.
- 9) Promulgación y otorgamiento de los permisos y licencias que fueran necesarios para la ejecución del presente Proyecto.
- 10) Efectuar todos los pagos que no fueran de responsabilidad de la parte Japonesa.

3-1-4 PROGRAMA DE SUPERVISION DE LAS OBRAS.

(1) Lineamientos de Supervisión.

De conformidad a las disposiciones del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno Japonés, el Consultor, en concordancia con el Diseño Básico, deberá de conformar un equipo de trabajo encargado de las labores del Diseño de Ejecución, como parte de la ejecución general del Proyecto. Los lineamientos para la supervisión de las obras del Proyecto, son los siguientes:

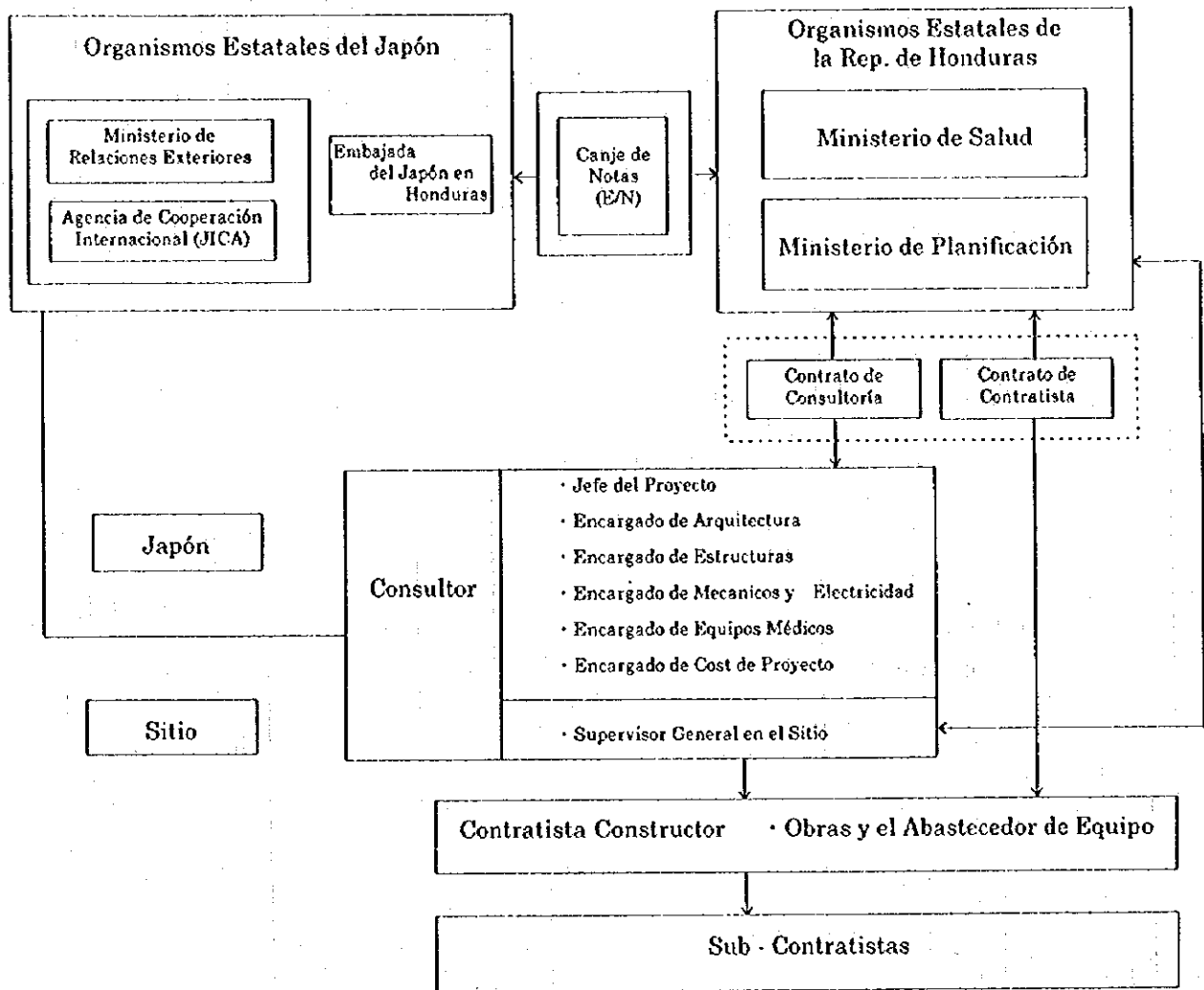
- ① Mantener estrechas comunicaciones con los representantes de ambas partes con el fin de que se ejecuten, sin demoras, las obras de construcción de las instalaciones y la implementación de los equipos médicos, hasta su terminación.

- ② Impartir instrucciones y recomendaciones, desde una posición imparcial, a los representantes del Constructor y de la Empresa de abastecimiento e instalación de equipos.
- ③ Impartir instrucciones y recomendaciones, con posterioridad a la instalación y entrega de los equipos, para su mejor operatividad y mantenimiento.
- ④ Luego de terminadas las obras de construcción e instalación de los equipos médicos, comprobar si se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, hacer acto de presencia en la entrega de las instalaciones y equipos médicos y obtener la certificación de recepción de la parte Hondureña.

(2) Programa de Supervisión de Obras.

Debido a la diversidad de las obras, se nombrará un Supervisor estable (encargado de la construcción) y se destacarán los técnicos que se indican abajo, de acuerdo a los avances de los trabajos.

- Administrador (Ajustes generales, supervisión del Cronograma).
- Arquitecto (Métodos de obras, comprobación de planos de diseños, obras, especificaciones de materiales, etc.)
- Ingeniero Estructural (Comprobación de suelos, cimientos, estructuras).
- Ingeniero Mecánico (Equipos de abastecimiento, aire acondicionado, equipos de agua y desagüe e higiene, etc.)
- Encargado de los equipos médicos (Instrucciones de instalación de equipos médicos, ajustes, conexiones, etc.)



Plano 3-1-1 Esquema de Supervisión de Obras.

3-1-5 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES.

(1) Materiales de construcción.

Los materiales de construcción serán adquiridos, en principio, localmente. Los materiales de difícil adquisición local o cuya calidad no satisfaga los requerimientos del Proyecto, serán adquiridos en el Japón.

El Cuadro 3-1-1 señala la procedencia de los materiales.

Cuadro 3-1-1

Procedencia de los Equipos y Materiales.

Item	Compas locales		Programa de abastecimiento			Observaciones
	Adquis	Procedencia	Local	E.U.	Japón	
(Materiales de construcción)						
1. Agregados (arena, cascajo)	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
2. Cemento	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
3. Fierro	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
4. Bloques de concreto	<input type="checkbox"/>	EE.UU.			<input type="checkbox"/>	calid. calafateo
5. Aditivos Impermeabilizantes	<input checked="" type="checkbox"/>	Guatemala, Costa Rica, Brasil	<input type="checkbox"/>			
6. Madera, madera laminada	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
7. Mayólica pisos, paredes	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			American., desarmado
8. Marcos de madera	<input type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Confianza y plazos
9. Marcos metálicos	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
10. Accesorios para marcos	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
11. Pintura	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
12. Mesas de trabajo, fregaderos	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			De acuerdo a usos
13. Estantes madera, mostradores	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
14. Artesas, accesorios metálicos	<input type="checkbox"/>	EE.UU.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15. Baldosas de concreto						De acuerdo a usos
16. Material para encofrado						
17. Equipos para obras						

(Equipos de Construcción)						
1. Tubos eléctricos PVC	<input type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Según calidad y precios
2. Alambres, cables eléctricos	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
3. Paneles	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo trans. secos de Jap.
4. Equipos de iluminación	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Según calidad y confianza
5. Transformadores	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
6. Generador diesel	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
7. AVR	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
8. Tanques receptor, elevado	<input checked="" type="checkbox"/>	Costa Rica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
9. Tuberías PVC (higiénicos)	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
10. Tubos de cobre	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
11. Sanitarios	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
12. Bombas	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
13. Incineradores	<input checked="" type="checkbox"/>	EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
14. Acondic. de aire, de ventana	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
15. Ventiladores	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón
16. Calentadores de agua	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sólo especiales de Japón

Honduras

De otros países

(2) Equipos médicos.

Los equipos médicos de mayor empleo en Honduras son productos de fabricación norteamericana, adquiridos, en su mayoría, de los representantes locales de los fabricantes, lo que demuestra que existen rutas establecidas de abastecimiento de estos productos entre Honduras y los Estados Unidos. No se produce ningún equipo médico en el interior de Honduras.

Debido a que los equipos que serán implementados a través del presente Proyecto son de tipo tal que no requerirán de labores de mantenimiento, además de la limpieza diaria normal, la presencia de representantes locales no es condición ineludible para su implementación. Por tanto, la adquisición de los equipos deberá de hacerse a través de las rutas de comercialización ya existentes entre Honduras y los Estados Unidos, etc., no siendo imprescindible que sean adquiridos en el Japón.

Sin embargo, los equipos tales como el ecógrafo, bisturíes eléctricos, lámparas cielíticas, etc., requieren de insumos y mantenimiento periódico. Por tanto, la adquisición de estos equipos se hará, de preferencia, a los representantes locales de los fabricantes americanos, en consideración a sus servicios de mantenimiento y rutas de abastecimiento.

Excepcionalmente, tanto en Honduras como en los Estados Unidos es común el uso de pinzas de fabricación japonesa y/o alemana, de modo que, considerando la calidad, precios y gastos de transporte de estos productos, se adquirirán productos japoneses. En cuanto a las máquinas de anestesia de fabricación norteamericana, sólo se encuentran equipos de muy alta calidad, no siendo posible encontrar en el mercado equipos americanos que se ajusten al grado apropiado para su empleo en Honduras. Como quiera que, asimismo, el mantenimiento de estas máquinas se limita a la limpieza diaria, es aconsejable la adquisición de productos japoneses.

(3) Métodos de transporte y lugar de entrega.

Los equipos médicos, en principio, serán transportados por vía marítima, en contenedores. Por su parte, los materiales de construcción serán transportados por vía marítima, en cajas de madera o contenedores. El principal puerto hondureño para la importación de productos japoneses es el Puerto de San Lorenzo, en las costas del Océano Pacífico. Por el lado del Océano Atlántico también hay otros puertos pero, por la distancia que los separa hasta Tegucigalpa, prácticamente no son utilizados. En la actualidad

no existe servicio regular de barcos de carga desde el Japón al Puerto de San Lorenzo.

El número de días necesarios para el transporte por vía marítima, desde la Aduana en el punto de embarque, son:

Embarques del Japón (Yokohama), carga normal:

Aduana (Exportación)	3	días	
Embarque	2	"	
Transporte marítimo	30	"	(Yokohama a San Lorenzo)
Aduana (Importación)	5	"	(San Lorenzo)
Transporte terrestre	1	"	(San Lorenzo a Tegucigalpa)
Total	41	"	

Embarques de Japón (Yokohama), en contenedores:

Aduana (Exportación)	3	días	
Embarque	2	"	
Transporte marítimo	30	"	(De Yokohama vía Long Beach)
Aduana (Importación)	5	"	(Depósito Aduana San Lorenzo)
Transporte terrestre	1	"	(San Lorenzo a Tegucigalpa)
Total	41	"	

Embarques de EE.UU. (San Francisco), en contenedores:

Aduana (Exportación)	3	días	
Embarque	7	"	
Transporte marítimo	15	"	(De San Fco. vía Long Beach)
Aduana (Importación)	5	"	(San Lorenzo)
Transporte terrestre	1	"	(San Lorenzo a Tegucigalpa)
Total	30	"	

3-1-6 CRONOGRAMA DE EJECUCION.

(1) Programa de ejecución de las obras.

El plazo de ejecución de este Proyecto es de un año. Desde la suscripción del Intercambio de Notas, del Contrato de Consultoría y los procesos de Licitación, el plazo necesario para estas labores en el Japón es de 5.0 meses. Por tanto, los plazos de ejecución del Proyecto, de modo general, son los siguientes:

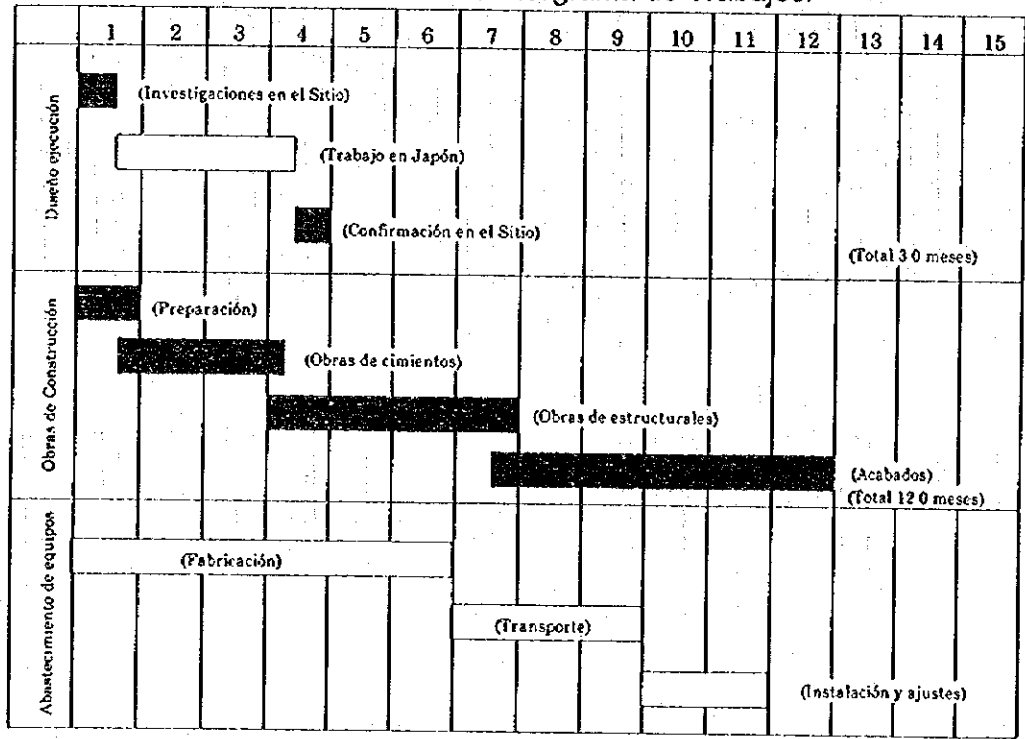
①	De suscripción E/N hasta Licitación	4.0 meses
②	De inicio obras hasta instalación, indicaciones operación y manten.	12.0 "

	Total	16.0 "

(2) Cronograma de Trabajos.

El Cronograma de Trabajos es el que se señala en el siguiente Cuadro.

Cuadro 3-1-2 Cronograma de Trabajos.



3 - 2 ESTIMADO DE GASTOS DEL PROYECTO.

(1) Gastos de cargo de la Parte Hondureña.

Los gastos de cargo de la Parte Hondureña, cuyo total asciende a la suma de Lps.2,111,688 (20,631,192 yenes), se muestran en el Cuadro 3-2-1

Cuadro 3-2-1 Gastos de cargo de la Parte Hondureña.

Obras	Importe
① Limpieza y preparación de terrenos de construcción. · Demolición instalaciones terrenos Hosp. San Felipe · Limpieza y preparación terrenos 3 Clínicas de Emergencia · Abastecimiento agua a 3 terrenos clínicas · Conexiones desde el tanque de purificación · Obras externas (plantaciones, cercas, etc.)	Lps. 2,024,294
② Adquisición muebles y enseres. · Muebles y enseres de oficina · Enseres médicos · Extinguidores	Lps. 87,394
TOTAL	Lps. 2,111,688 (20,631,192 Yenes)

(2) Índices y condiciones para el cálculo.

- 1) Fecha del cálculo: Agosto de 1996.
- 2) Tasa de Cambio: US\$ 1.00 = 107 yenes.
US\$ 1.00 = 10,953 Lps
Lps. 1.00 = 9.77 yenes
- 3) Plazo de construcción: Los plazos del Proyecto se muestran en los Cronogramas correspondientes.
- 4) Otros: Se ejecutará en el marco del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable.

3 - 3 COSTOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO.

(1) Sistemas de Control y Mantenimiento

En la República de Honduras los controles de mantenimiento de las instalaciones en los Hospitales Nacionales son ejecutados directamente por cada institución hospitalaria.

En el caso del Hospital San Felipe, las obras simples y cotidianas de mantenimiento de los equipos eléctricos y de abastecimiento de agua (incluyendo el Pozo), son ejecutados por el staff de 4 carpinteros de la Sección de Mantenimiento de las Instalaciones. De acuerdo a los resultados observados, se considera factible la ejecución de los trabajos usuales de mantenimiento por el personal propio del Hospital. Sin embargo, dado que no existe un record de los trabajos ejecutados, será necesario implementar un sistema de control escrito de las obras que se ejecutan, con el fin de determinar los problemas existentes y facilitar el estudio de sus soluciones.

Respecto a las Clínicas de Emergencia, no se ha estimado la incorporación de personal de mantenimiento, para equipos que no sean eléctricos, los que serán atendidos por la Sección de Mantenimiento de Hospital Escuela.

De otro lado, el mantenimiento de los equipos médicos de los Hospitales Nacionales se hace a través del Centro Nacional de Mantenimiento (CENAMA), perteneciente a la Dirección General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública. Cuenta con un staff de 20 personas, insuficiente para realizar los trabajos de mantenimiento de los equipos médicos de todos los hospitales nacionales. Igualmente, las partidas presupuestales destinadas a este efecto, a pesar de ser materia de incrementos anuales, no son suficientes para cubrir estas necesidades. Los siguientes Cuadros muestran los currículos del personal y las partidas presupuestales de los últimos cinco años.

Cuadro 3-3-1 Personal de Mantenimiento

Departamento	Años de Experiencia	Lugar de Prácticas	Ultimos Estudios
Equipos de Radiología	15 años	Toshiba	Politécnico
Equipos de Radiología	5 años	En el País	Universidad, Electrónica
Equipos de Ultrasonido	10 años	Cuba	Universidad, Electrónica
Equipos de Laboratorio	5 años	Cuba	Universidad, Electrónica

Cuadro 3-3-2 Presupuesto de Mantenimiento

	1991	1992	1993	1994	1995
Compra de Equipos e Insumos	91,939	77,871	103,747	111,245	167,699
Gastos de Mantenimiento	65,259	140,630	146,213	196,558	463,546
TOTAL	157,198	218,501	249,960	307,803	631,245

El Hospital San Felipe no cuenta con personal para el mantenimiento de sus equipos médicos, los cuales son atendidos por CENAMA, la que no lleva un registro de los trabajos realizados, lo que no le permite confeccionar un adecuado Programa de Mantenimiento Preventivo, dando lugar a desperfectos que pueden ser sencillamente evitados. En el caso de la Bomba de Cobalto (Thetron 80, de fabricación canadiense), del Departamento de Gastroenterología, tampoco existe un Contrato de Mantenimiento, siendo CENAMA la encargada de hacer las reparaciones necesarias. Se hace, indispensable que en el futuro se lleven los registros de mantenimiento de los equipos médicos, tal como se hace en el caso de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones.

Todos los equipos de las Clínicas de Emergencia serán atendidos por CENAMA.

Aun cuando no existe relación directa con los equipos materia de este documento, cabe indicar que el Departamento de Mantenimiento del Hospital Escuela se encuentra debidamente organizado y en condiciones de ejecutar todos los trabajos ordinarios de reparación y mantenimiento. Al momento de realizarse los trabajos de investigación, se comprobó la presencia

de equipos de alta tecnología, algunos de los cuales se encontraban en estado de abandono debido a la carencia del personal adecuado y partidas presupuestales de mantenimiento. En el futuro, será necesario seguir contando con la colaboración de CENAMA, además de asegurar presupuestos que permitan suscribir los necesarios contratos de mantenimiento con los fabricantes de los equipos o sus representantes.

(2) Gastos de Mantenimiento

El siguiente Cuadro muestra la relación de los presupuestos y costos de mantenimiento del Hospital San Felipe en los últimos 5 años. En todos los años comprendidos en este período, las partidas de mantenimiento apenas llegan al 0.1% ~ 0.2% de los montos presupuestales, resultando excesivamente reducidas, a pesar de que, como se ha indicado anteriormente, solo se ejecutan los trabajos de mantenimiento de las instalaciones y los equipos médicos son atendidos por CENAMA. Por tanto, en el futuro será necesario contar con partidas que permitan la suscripción de contratos de mantenimiento con los fabricantes, especialmente en el caso de los equipos de radiología.

Cuadro 3-3-3 Costos de Mantenimiento del Hospital San Felipe

Año	Costos de Mantenimiento	% de Presupuesto Total
1991	23,000.00	0.21
1992	40,000.00	0.28
1993	34,645.55	0.21
1994	39,752.00	0.24
1995	25,000.00	0.10

3.4 ANALISIS FINANCIERO

(1) Administración del Hospital San Felipe

1) Partidas de Ingreso

① Presupuesto del Ministerio de Salud Pública

Las partidas del Ministerio de Salud Pública para el Hospital San Felipe, fluctúan entre el 2.5% y 2.9% del Presupuesto sectorial y se ha fijado un incremento adicional de Lps. 4,340,000.- luego de la ejecución del presente Proyecto. Para los cálculos financieros se estima un crecimiento de 2.5% en el Presupuesto del Ministerio de Salud Pública, es decir, el importe del citado Ministerio a favor del Hospital San Felipe en el lapso de 1998, debería de ser Lps. 4,674,000.-

② Ingresos

En la actualidad, en los Departamentos del Hospital San Felipe no se cuenta con una Tarifa fija por los servicios de atención médica que en ellos se dispensan. Aun cuando en algunos casos es factible la aplicación de estas tarifas, no existe un adecuado sistema de cobranzas. Por tanto, en este Estudio no ha sido posible determinar el monto estimado por concepto de las atenciones que se dispensarán en el Departamento de Partos por implementarse. No obstante, debido a que los costos por concepto de Laboratorio, salas, internamiento,...etc, derivados de la atención de partos son altos, se ha programado el establecimiento de una tarifa de Lps. 75.00 para los mismos.

De acuerdo a lo indicado, de aplicarse solo las tarifas para la atención de partos, los ingresos ascenderían, tal como se indica en el Cuadro 3-4-1, a Lps. 641,251.16, equivalente al 2.1% del total de ingresos de los otros Departamentos (1995) y al 9.7% del total de ingresos del Hospital, lo que representa una reducción de la carga del Ministerio de Salud Pública. Sin embargo, es evidente que cuanto mayor sea la tarifa que se establezca, menor será el porcentaje de recuperación de las cobranzas y será necesario implementar un sistema de tarifas, no solo para el Departamento de Partos, sino también para las atenciones de pacientes externos, tratamientos de Ultrasonido, análisis de orina y sangre, Rayos-X,...etc.

En consecuencia, de establecerse un sistema de tarifas para las atenciones de los Pacientes externos, tratamientos de tomografía, analisis de orina y sangre, Rayos-X,...etc., los ingresos anuales ascenderían a Lps. 721,521,08.

Cuadro 3-4-1 Ingresos del Hospital San Felipe

Concepto	Pac/día	Tarifa	Días útiles	%Cobranzas	Ingresos	Atenc/día
Consulta Externa	28.59	1.00	260	97.4	7,240.13	5
Partos	24.05	75.00	365	97.4	641,251.16	1
Ultrasonido	2.33	20.00	365	97.4	16,566.77	1
Analisis de Orina, sangre	5.70	9.50	260	97.4	13,712.95	1
Rayos-X	5.70	5.00	260	97.4	42,750.08	1
TOTAL				Lps. 721,521.08		

- Notas:
1. Pac/día Basado en el número de pac/año (partos normales) del Hospital Escuela
 2. Tarifa Programa de Tarifas de atención para instalaciones existentes
 3. Dias útiles 260 para consultas externas/año, 365 para partos
 4. %Cobranzas Porcentaje de cobranza real
 5. Ingresos Pac/día X Tarifa X Dias útiles X %Cobranzas = Ingresos
 6. Cos/insp/Trat. Atenciones por partos normales

③ Egresos

Se calcula los egresos resultantes de la implementación del Departamento de Partos. De acuerdo al programa preparado por la Parte Hondureña, los egresos ascienden a Lps. 4,340,000.-, importe que no incluye la Cuenta de Depreciaciones y, por tal motivo, solo puede cubrir todos los conceptos de egresos con excepción de esta última, lo cual hará de necesidad contar con partidas para la adquisición y cambios de equipos médicos en el futuro.

- **Gastos de Personal** La Parte Hondureña ha programado un incremento de 108 trabajadores, entre médicos, enfermeras y otros.

- Otros Gastos Gastos de Mantenimiento, Viáticos,...
etc.
- Adquisiciones Medicamentos, equipos médicos,..etc.

(2) Administración de las Clínicas de Emergencia

1) Partidas de Ingresos

① Presupuesto del Ministerio de Salud Pública

De acuerdo al programa preparado por la Parte Hondureña, el monto presupuestal asciende a Lps. 2,344,980.-. De otro lado, los cálculos hechos por la Parte Japonesa arroja un monto de Lps. 2,371,000.- por concepto de Gastos, sin contar la partida de Costos de Depreciación, lo que arroja un resultado neto negativo. Por tanto, desde el momento de su concepción, sin intimamente dependientes del Ministerio de Salud Pública.

② Ingresos

Respecto a los ingresos por concepto de atenciones para cada Clínica, el programa de la Parte Hondureña considera un sistema de cobranzas por atenciones a los pacientes con el propósito de reducir su dependencia del Ministerio de Salud Pública. Sin embargo, habida cuenta de que la gran mayoría de los pacientes provendrán de los sectores marginales y a la responsabilidad de estas instituciones en su calidad de dependencias de servicio público, la posibilidad de ver incrementos por conceptos de los servicios dispensados es prácticamente nula.. Por tanto, los resultados de los cálculos de ingresos por concepto de atenciones ascienden a Lps. 86,000.-, lo que representa solo el 3.5% de los costos operativos, haciendo evidente su alta dependencia del Ministerio de Salud Pública.

Cuadro 3-4-2 Ingresos de las Clínicas de Emergencia

Concepto	Pac/día	Tarifa	Días útiles	%Cobranzas	Ingresos	Atenc/día
Consulta Externa	23.20	1.00	365	97.4	8,247.83	1
Partos	2.33	75.00	365	97.4	62,125.37	1
Análisis de Orina, sangre	4.64	9.50	365	97.4	15,670.88	1
TOTAL			Lps. 86,044.09			

- Notas:
1. Pac/día Basado en el número de pac/año (partos normales) del Hospital Escuela
 2. Tarifa Programa de Tarifas de atención para instalaciones existentes
 3. Días Útiles 365 para consultas externas/año, 365 para partos
 4. %Cobranzas Porcentaje de cobranza real
 5. Ingresos Pac/día X Tarifa X Días útiles X %Cobranzas = Ingresos
 6. Con/Insp/Trat Atenciones por partos normales

2) Egresos

El programa de la Parte Hondureña hace un cálculo de los gastos sin considerar la partida de depreciaciones, lo que hará necesario recurrir a partidas extras del Ministerio de Salud Pública en la eventualidad de cambios y/o adquisiciones y/o equipos médicos en el futuro. Para el ejercicio de 1998, los montos de los gastos, sin contar la partida de depreciaciones, casi llega a balancear con los ingresos, previniéndose un ligero saldo negativo.

- Gastos de Personal: 62 trabajadores por Clínica: Lps. 830,880.-
- Fuera de Gastos de Personal: Mantenimiento de equipos e instalaciones: Lps. 150,100.
- Adquisiciones: Medicamentos, energía, etc: Lps. 1,364,000
- **TOTAL** Lps. 2,345,980.-

(3) Índices Básicos y Método de Determinación

Los análisis financieros fueron hechos sobre la base de los índices

básicos que se indican a continuación, previendo el desarrollo futuro, tanto del Hospital San Felipe como de las Clínicas de Emergencia.

1) Índices Básicos

① Inflación (Incremento del Costo de Vida): 14.5%

La tasa de inflación promedio para los últimos tres años es de 22.2% debido al alto índice de 37.6% registrado en 1994 como resultado de la reducción de abastecimiento de energía eléctrica durante 8 meses (durante los cuales solo hubo un abastecimiento de 6 hrs/día) como consecuencia de la sequía que el País sufrió en tal período. Por tanto, se adopta el promedio de la tasa de inflación durante estos años, con excepción de 1994.

Otros aspectos relacionados: presupuesto, sueldos, gastos de alimentación, gastos de administración, gastos de mantenimiento.

② Porcentaje de Cobranzas: 97.4% (dato del Hospital San Felipe, 1995)

③ Período de Análisis: De 1998 a 2007 (10 años, teniendo en cuenta el inicio de las operaciones de 1998)

2) Determinación de las Condiciones

Se han fijado las condiciones para cada caso en la forma que se explica a continuación. Se han adoptado las cifras vigentes por concepto de tarifas y porcentaje de cobranzas del Hospital San Felipe. Para las Clínicas de Emergencia se han adoptado las mismas cifras del Hospital San Felipe como referencia.

Para las tasas de inflación, los aumentos presupuestales del Ministerio de Salud Pública, etc., se han tenido como base las cifras de

los últimos 10 años.

3) Estimados Financieros

Tanto para el Hospital San Felipe como para las Clínicas de Emergencia, el rubro que representa los mayores montos por concepto de gastos, es el Personal o Mano de Obra y, de otro lado, en la actualidad, el sistema de cobranzas por los servicios dispensados no funciona en forma adecuada. Por tanto, para calcular los estimados financieros se han hecho comparaciones de los siguientes tres casos: ① Programa de la Parte Hondureña tal como fue presentado, ② Reducción de Personal y, ③ Reducción de Personal e Incremento de las Tarifas.

El Programa del Hospital San Felipe preparado por la Parte Hondureña considera un incremento de personal que no tiene relación directa con el Departamento de Partos por implementarse, lo que hace posible la reducción de 55 trabajadores. Para las Clínicas de Emergencia, dicho programa considera al personal mínimo indispensable, no siendo posible hacer la reducción en estos casos. En consecuencia, respecto a las Clínicas de Emergencia, será necesario considerar la posibilidad de contar con el personal médico del Hospital Escuela.

Los estimados financieros para cada caso, son los siguientes:

Hospital San Felipe.

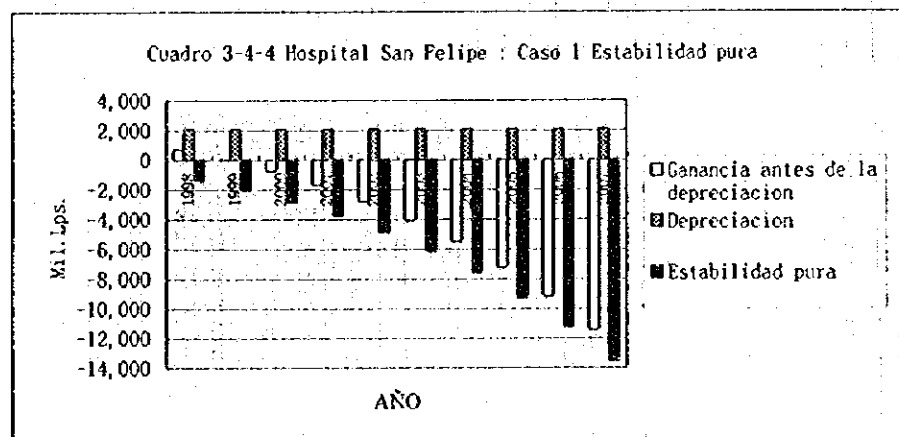
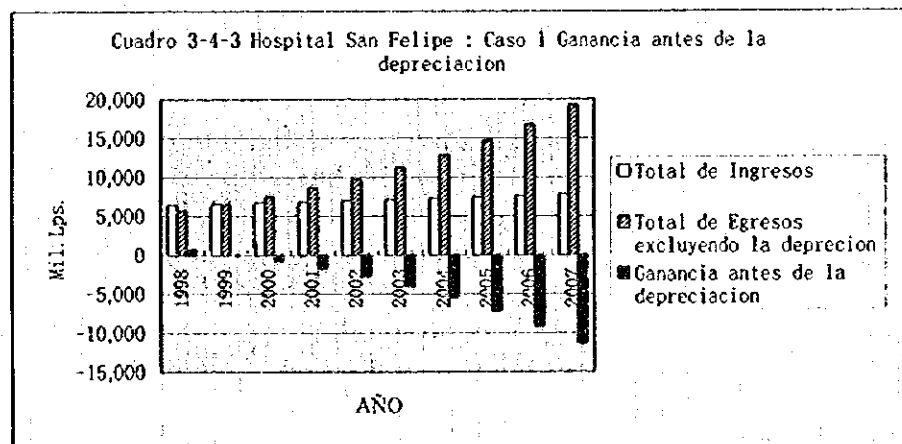
① Caso Uno. (Programa de la Parte Hondureña)

a) Condiciones determinantes.

Los Ingresos se han hecho sobre la base de los montos del Presupuesto del Ministerio de Salud al momento de elaborarse este Proyecto, las tarifas de consultas y los porcentajes de cobranzas de otros Departamentos diversos al Departamento por implementarse. Para los egresos se ha empleado el Programa de Personal presentado por el Ministerio de Salud.

b) Resultados de los cálculos.

Frente a la alta tasa de inflación (14.5%), el incremento del Presupuesto del Ministerio de Salud apenas alcanza el 2.5%, elevando la tendencia de aumento de los gastos aun sin considerar las cuentas de depreciaciones, dificultando el ajuste del presupuesto sectorial.



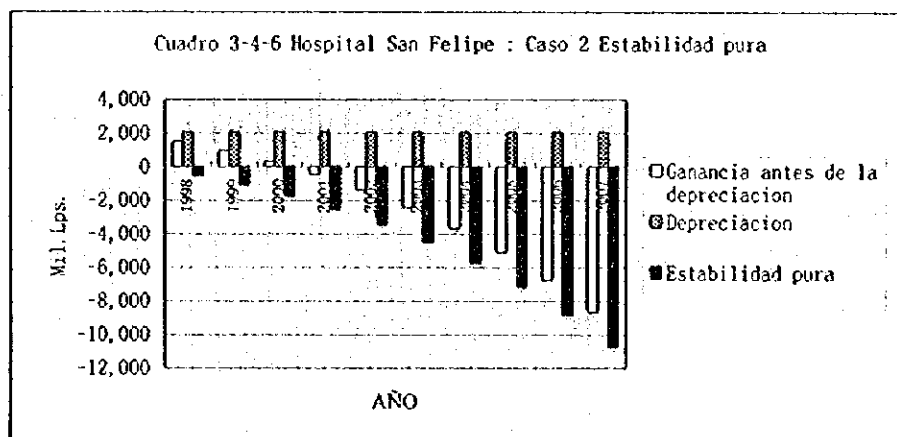
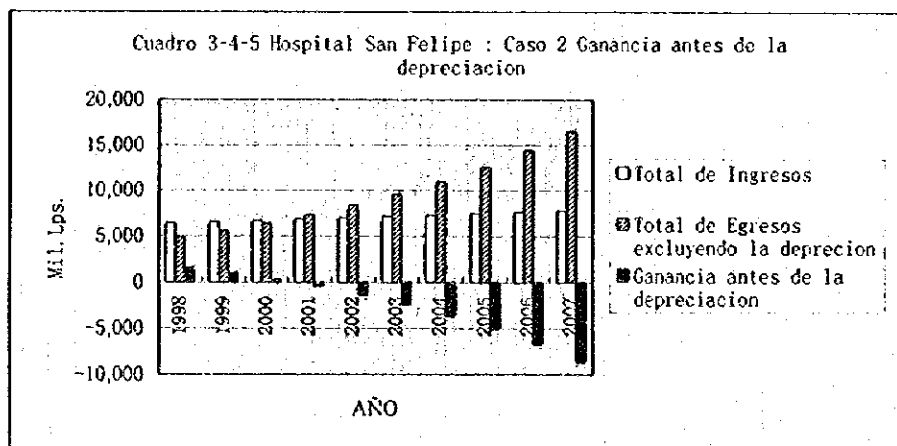
② Caso Dos. (Reducción del Personal)

a) Condiciones determinantes.

Los Ingresos son los mismos del Caso Uno. Sin embargo, con el objeto de reducir en lo posible los egresos por concepto de mano de obra, dentro de la reconsideración del Programa de Personal, se ha elaborado un Plan que persigue la Reducción de Personal, especialmente para las secciones que no tienen relación directa con el Nuevo Departamento por implementarse. De esta manera, frente al Programa original de la parte Hondureña de 181 trabajadores, se lograría reducirlos hasta 126, eliminándose a 55 trabajadores.

b) Resultados de los cálculos.

Habiéndose reducido el personal, los montos negativos son inferiores a los del Caso Uno, aunque aún no se logra alcanzar resultados positivos. A pesar de que se estima que las cifras negativas son susceptibles de ser asimiladas por el Ministerio de Salud, se hace imprescindible la necesidad de mejorar las tasas de cobranzas por concepto de honorarios, que en la actualidad es prácticamente nula.



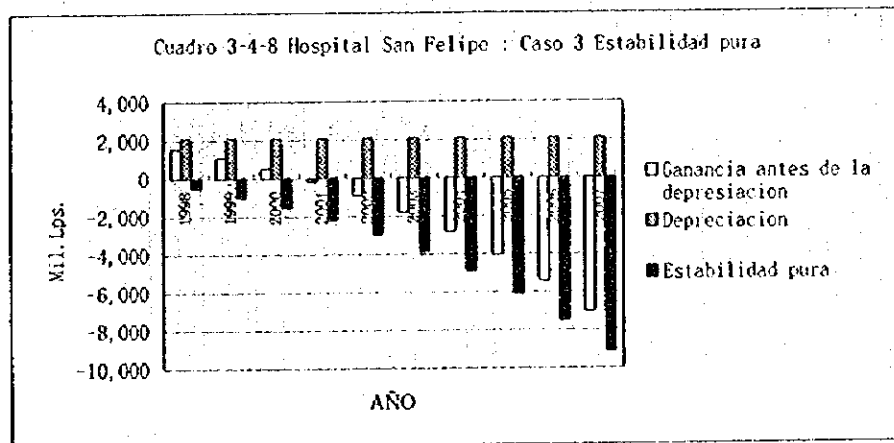
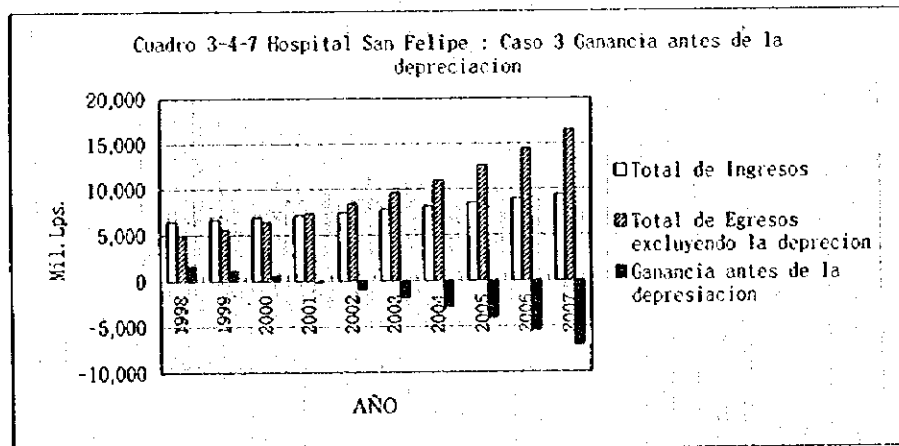
③ Caso Tres. (Reducción del Personal e Incremento de la Tarifa)

a) Condiciones determinantes.

Se ha considerado un Programa de cobranzas de los honorarios por concepto de servicios de Laboratorio y consultas y, además, respecto a los egresos, se asumen las mismas condiciones de reducción de personal del Caso Dos.

b) Resultados de los cálculos.

A pesar de que no se logra cubrir los incrementos de costo de vida, se logra aliviar en gran parte la carga económica al Ministerio de Salud. De acuerdo a ello, sin recurrir a mejoras intermedias, se lograrían mayores ingresos mejorando las tasas de cobranzas a los pacientes por los servicios recibidos y un menor egreso como consecuencia de la reducción del personal, siendo aun necesario lograr mejoras en cuanto a los gastos por concepto de control y mantenimiento de los equipos.



Clinicas de Emergencia.

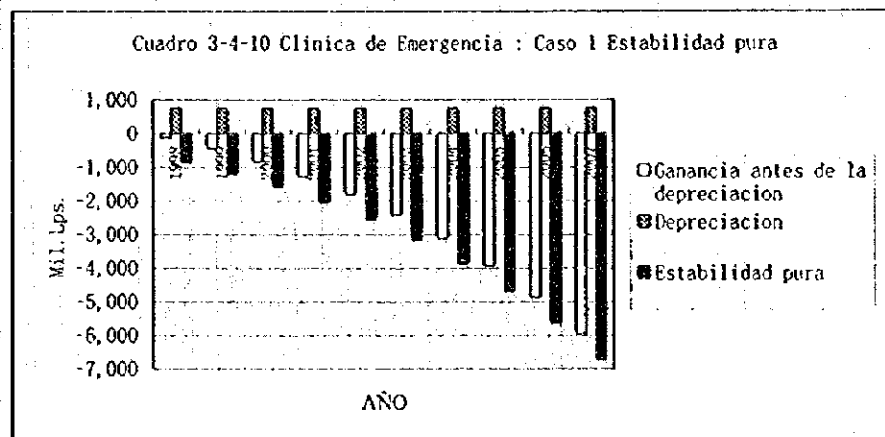
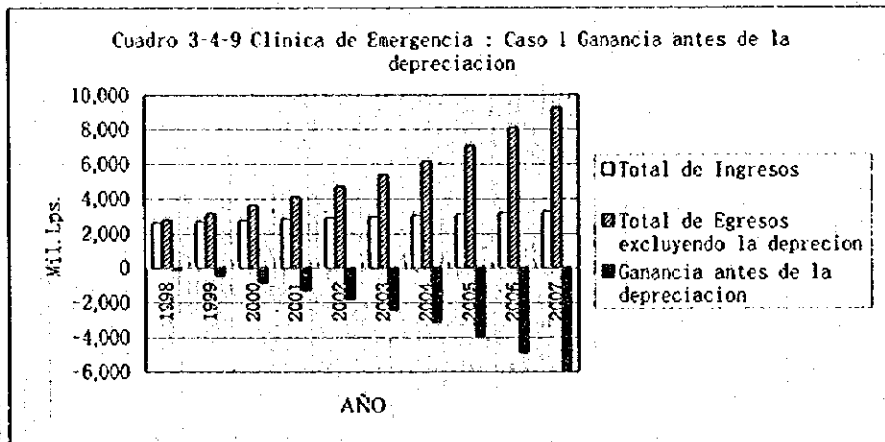
① **Caso Uno. (Programa de la Parte Hondureña)**

a) **Condiciones determinantes.**

Dado que no existen estas Clínicas de las cuales sea posible adoptar cifras, se aplican los montos presupuestales programados por el Ministerio de Salud y, respecto a los ingresos por concepto de atenciones, se hace un estimado del número de pacientes asumiendo que los mismos cubrirán parte de dichas cobranzas.

b) **Resultados de los cálculos.**

No se logra alcanzar un balance de los ingresos respecto a los egresos, mostrando una tendencia de dependencia del Ministerio de Salud, mayor aun a la del Hospital San Felipe.



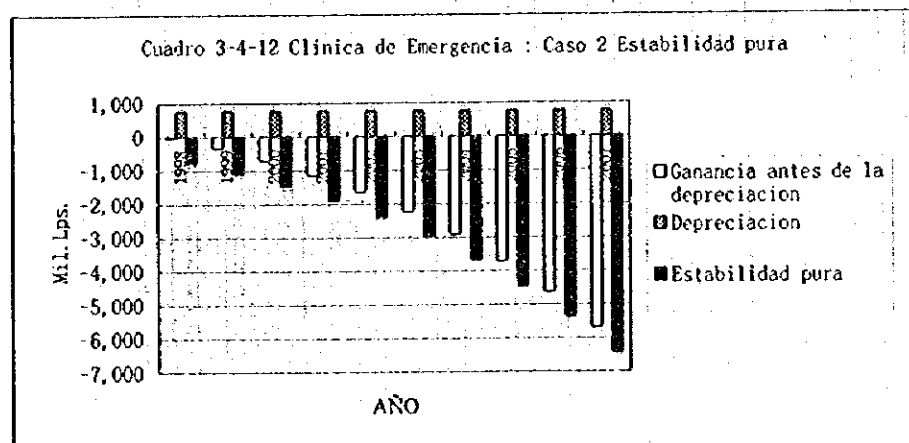
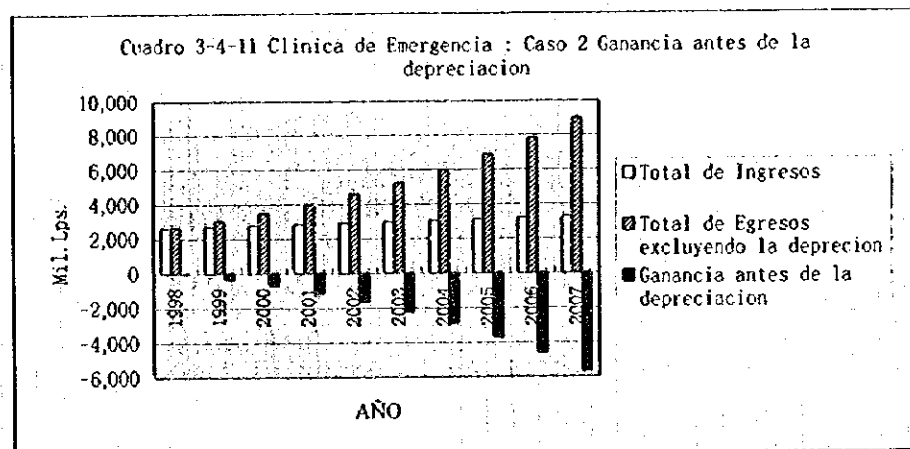
② Caso Dos. (Reducción del Personal)

a) Condiciones determinantes.

Como resultado del análisis de reducción del personal, se logra una reducción de 5 trabajadores. Los egresos se calculan en la misma forma que el Caso Uno.

b) Resultados de los cálculos.

Dado que la tasa efectiva de cobranzas a los pacientes apenas alcanza el 3.6%, la dependencia del Ministerio de Salud sigue siendo alta. Asimismo, como quiera que el personal laborará durante las 24 horas del día, no es posible hacer mayores reducciones.



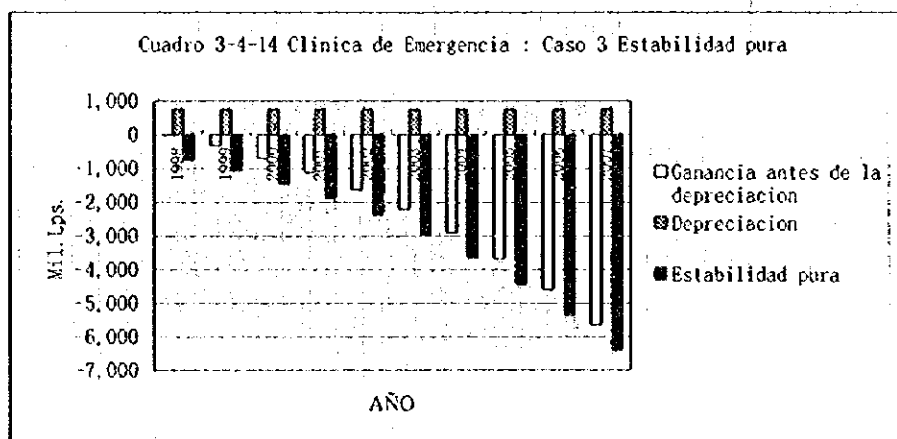
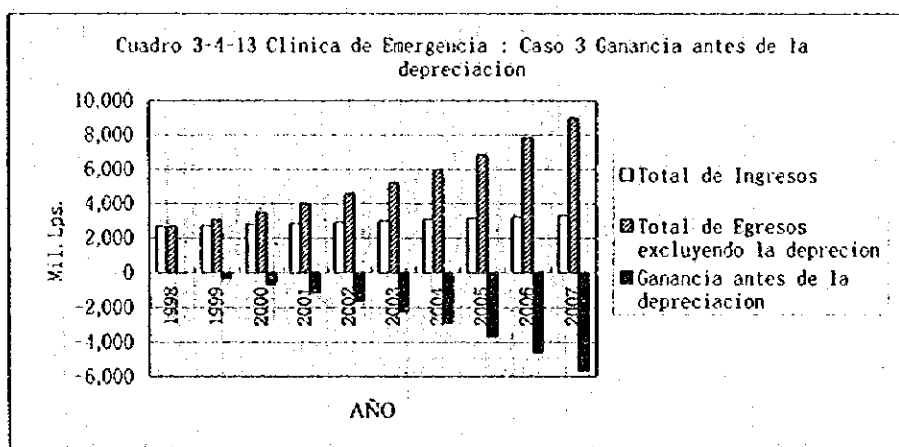
③ Caso Tres. (Reducción del Personal e Incremento de la Tarifa)

a) Condiciones determinantes.

Se hacen los cálculos sobre la base de incrementar las tarifas de cargo de los pacientes y con la reducción de personal que se indica en el Caso Dos.

b) Resultados de los cálculos.

No se aprecia mayor variación en cuanto a la alta dependencia del Ministerio de Salud, debido a la imposibilidad de lograr mejoras en los rubros de Ingresos y Egresos. De acuerdo a los cálculos, los montos negativos se incrementarán paralelamente a la tasa de inflación, pese a lo cual no se prevén mejoras en cuanto a las cobranzas a los pacientes ni a la posibilidad de mayores reducciones de personal, debiendo, por tanto, el Ministerio de Salud hacer los ajustes necesarios en las partidas presupuestales de su Sector.



4) Resultados Generales.

① Hospital San Felipe.

De acuerdo a los resultados obtenidos en los Casos Uno, Dos y Tres, frente a la elevada Tasa de Inflación de 14.5%, con el objeto de lograr una administración hospitalaria saludable es requisito, en primer lugar, efectivizar los programas de reducción de personal y elevar, en lo posible, las tasas de cobranza de los pacientes. Mientras no se logren mejoras en estos aspectos no se permitirá elevar los ingresos propios, manteniendo su condición de dependencia del Ministerio de Salud, el mismo que verá incrementar su carga como consecuencia de los aumentos en la Tasa de Inflación, agravando rápidamente esta tendencia.

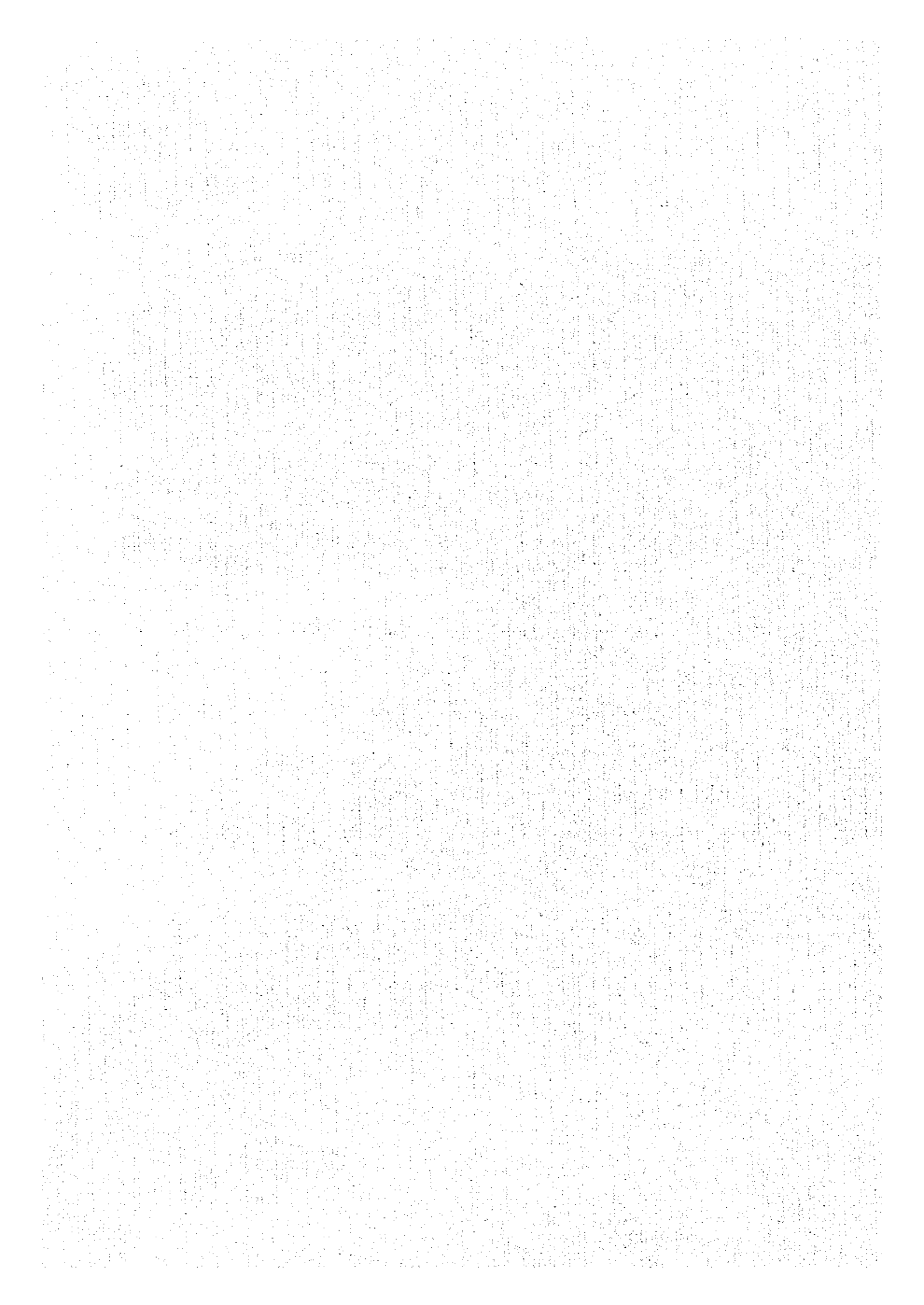
② Clínicas de Emergencia.

De acuerdo a los resultados antes obtenidos, no es posible esperar un incremento ostensible en las tasas de cobranza a los pacientes y, debido a su naturaleza de atención durante las 24 horas, es igualmente difícil lograr mejoras desde el punto de vista de reducción de personal, obligando que estas Clínicas sean, en mayor grado que el Hospital San Felipe, dependientes del Ministerio de Salud. Por tanto, a la ejecución del presente Proyecto, es condición indispensable que el referido Ministerio ajuste sus Presupuestos de acuerdo a estas necesidades.

CAPITULO CUARTO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

- 4-1 CORROBORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE
LA PROCEDENCIA Y EFECTOS BENEFICIOSOS
DEL PROYECTO**
- 4-2 PROBLEMAS Y RECOMENDACIONES**



CAPITULO CUARTO.

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES.

4-1 CORROBORACION Y VERIFICACION DE LA PROCEDENCIA Y AFECTOS BENEFICIOSOS DEL PROYECTO.

(1) Medicina materno-perinatal.

Con la construcción del nuevo Pabellón de Partos del Hospital San Felipe y de las tres Clínicas de Emergencia, del número de partos atendidos en el Hospital Escuela, que ascienden a 19,452 casos/año (promedio de los datos de 1991 - 95), 8,780 partos normales aprox. serían atendidos en el Hospital San Felipe y 2,550 partos normales aprox. en las Clínicas de Emergencia, lográndose aliviar de un total de 11,330 casos aprox. que, de otro modo, tendrían que seguir siendo atendidos en el Hospital Escuela. En consecuencia, los casos que requerirían de atención en el Hospital Escuela se reducirían a 8,130 casos/año aprox. (6,230 partos normales y 1,900 partos con complicaciones), es decir, el 42% del número de pacientes tratados en la actualidad. El Hospital Escuela cuenta con cuatro camas para expulsión, las cuales pueden atender normalmente 7,500 partos normales/año. Dado que una gran parte de los partos con complicaciones son atendidos en los Quirófanos y que el Pabellón de Partos del Hospital San Felipe cuenta con capacidad para atender 9,100 casos/año aprox., con la ejecución del presente Proyecto se permitiría ejercer en forma prácticamente normal los requerimientos de los servicios materno perinatales, devolviendo al Hospital Escuela su condición de institución de la más alta referencia.

La población menor de un año de Tegucigalpa en el año de 1996 fue de 24,300 mas o menos, de lo que se deduce que el 80% de los partos en el Area Metropolitana de Tegucigalpa fueron atendidos en el Hospital Escuela. De ejecutarse el presente Proyecto, una gran mayoría de las futuras madres estarían en condiciones de recibir servicios médicos adecuados, con los consiguientes beneficios de tranquilidad y confianza que se alcanzarían en beneficio de los familiares de las pacientes.

(2) Otros Servicios Médicos de Emergencia.

En la actualidad, de los pacientes que solicitan los servicios de emergencia en el Hospital Escuela, un 70% recurren a ella sólo por heridas leves susceptibles de ser atendidos en las instituciones médicas de primer grado. A pesar de contarse con 15 CESAMOS en las zonas periféricas del distrito metropolitano, en condiciones de dispensar servicios médicos de primer grado, los pacientes optan por recurrir directamente al Hospital Escuela debido a que los CESAMO no prestan servicios los días feriados ni a altas horas de la noche ni cuentan con las facilidades, equipos ni instalaciones para el tratamiento de pacientes con diarrea y demás infecciones gastro-intestinales y/o complicaciones respiratorias. Uno de los objetivos de este Proyecto es lograr que el 50% de los pacientes que recurren al Hospital Escuela en busca de atención médica de emergencia sean atendidos directamente en las Clínicas de Emergencia. De acuerdo a los trabajos de investigación realizados en el lugar de los hechos, a pesar de las condiciones de acceso a los sitios donde serán construidas las Clínicas de Emergencia, se estima que será posible derivar un mínimo de 45% de dichos pacientes. En consecuencia, de ejecutarse el presente Proyecto, al mismo tiempo de lograrse un mejor acceso de los pacientes de las zonas periféricas (4 kms. del centro de la ciudad, 10 minutos en automóvil), se permitirá devolverle al Hospital Escuela sus funciones propias como institución del más alto nivel de referencia.

(3) Pronósticos futuros.

La construcción de las Clínicas de Emergencia constituye el primer sistema médico de carácter público en la República de Honduras y servirá como punto de partida para el desarrollo de un sistema de atención médica de emergencia en el futuro. Especialmente, su implementación reviste mayor importancia dado que permitirá ampliar un nuevo campo en el país en lo que respecta a las atenciones médicas de emergencia, sistema que aún no se encuentra debidamente desarrollado. De ejecutarse el Proyecto y de alcanzarse las metas propuestas en el mismo, se presume que estos sistemas se difundirán en el interior del país, incrementando la importancia de estos centros como puntas de lanza dentro de una red nacional y afianzando la necesidad de estos centros asistenciales de emergencia.

La construcción del Pabellón de Partos del Hospital San Felipe permitirá reducir la carga de pacientes del Hospital Escuela, resolviendo, al mismo tiempo, el urgente problema de partos que ocurren en condiciones inadecuadas. Además, permitirá al Hospital Escuela ejercer una medicina de más alto nivel, elevando la calidad de las prestaciones, lo que, a su vez, directamente permitirá reducir la tasa de mortandad materno-perinatal.

4-2 PROBLEMAS Y RECOMENDACIONES

Con la ejecución de este Proyecto se espera lograr los beneficios que se han indicado y, al mismo tiempo, elevar la calidad de las prestaciones médicas a favor de la población y dada la urgencia del caso, se justifica la aplicación del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno Japonés para la ejecución del mismo. Sin embargo, luego de la ejecución del Proyecto, para afianzar y complementar los sistemas médicos de emergencia será necesario implementar y solucionar los problemas que se indican a continuación con el fin de lograr mejores resultados de este Proyecto.

(1) Establecimiento de los servicios médicos de emergencia.

Con el objeto de lograr la derivación de pacientes del Hospital Escuela, la implementación, establecimiento y desarrollo de un nuevo sistema médico de emergencia en la República de Honduras que se haga acreedora de la confianza de la población, será necesario adoptar las siguientes medidas:

- 1) Establecer un Comité compuesto por los representantes zonales de las oficinas jurisdiccionales del Hospital Escuela, Hospital San Felipe, de las Clínicas de Emergencia, CESAMOS y CESARS y de los funcionarios del Ministerio de Salud responsables de estas instituciones, con el fin de desarrollar actividades tendientes a mejorar y elevar la calidad de los servicios médicos de emergencia. Este Comité deberá de hacer evaluaciones periódicas de los alcances logrados.
- 2) Explicar a la población los alcances de los servicios médicos de emergencia que serán dispensados a través del Hospital Escuela, Hospital San Felipe, de las Clínicas de Emergencia, CESAMO y CESAR.

(2) Administración eficiente.

En la eventualidad de ejecutarse el presente Proyecto, el Ministerio de Salud ha calculado que será necesario contar con un personal adicional de 280 trabajadores, entre médicos, enfermeras y demás. Asimismo, considera que estos trabajadores deberán dedicarse exclusivamente a estas funciones. Sin embargo, de aceptarse estos planteamientos, resulta evidente que los mayores costos por concepto de mano de obra resultarán por demás honorarios, a pesar de que el Ministerio de Salud asevera que no habrán problemas presupuestales. El sistema de pagos por las prestaciones médicas que se aplica en la República de Honduras obliga al Estado a cubrir gran parte de los gastos de funcionamiento de los centros médicos. Por tanto, con el objeto de evitar flujos presupuestales innecesarios y lograr una mejor administración autónoma, será necesario adoptar las siguientes medidas:

- 1) Las Clínicas de Emergencia deberán de informar periódicamente al Ministerio de Salud sobre sus actividades mensuales, resultados financieros, etc. El Ministerio de Salud, en base a estos informes, deberá de analizar periódicamente las actividades de estos centros, los flujos económicos derivados de estas actividades, consumo de medicamentos, etc. y en base a los resultados de dichos análisis, deberá de ubicar al personal adecuado, preparar los programas financieros y los de abastecimiento de insumos.
- 2) La exoneración de los pagos a los pacientes se hace en base de los trabajos de investigación por los trabajadores sociales respecto a la capacidad económica y las condiciones de vida de los pacientes. Estas exoneraciones deberán de hacerse en estricta sujeción a los dispositivos pertinentes, obligando al pago a aquellos pacientes en condiciones de sufragar sus obligaciones.

(3) Establecimiento de un Sistema de Mantenimiento.

En la actualidad, las instituciones de prestaciones médicas que se encuentran bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud realizan los trabajos cotidianos de mantenimiento de las instalaciones y equipos en forma directa

a través de los técnicos (básicamente electricistas y mecánicos) contratados con tal objeto. Los trabajos de mantenimiento de gran envergadura o los trabajos de ampliaciones son ejecutados por el órgano ministerial PRONASA. Los equipos médicos, de otro lado, son atendidos exclusivamente por el Departamento de Mantenimiento de Equipos Médicos del citado Ministerio (CENAMA). No obstante, en ambos casos los trabajos se limitan a las necesidades básicas de mantenimiento y no se cuenta con un programa de inspecciones periódicas ni con un Diario de Mantenimiento. Con el fin de aprovechar al máximo y en forma eficiente estos equipos, se recomiendan las siguientes medidas:

- 1) En los casos de grandes hospitales, como son los casos del Hospital Escuela y del Hospital San Felipe, deberían de contarse con personal dedicado a estos menesteres a tiempo completo que se encargaría de la administración de mantenimiento general del hospital, contando para ello con Diarios de Equipos y Maquinarias, Manuales de Operación y de Mantenimiento que les permitan llevar un control de la duración de los equipos, su tiempo de servicios, los programas de cambio e implementación, abastecimiento de insumos, etc. Además, este personal debería estar en condiciones de ejecutar trabajos de inspección y mantenimiento rutinarios. Respecto a los equipos y maquinarias de las Clínicas de Emergencia, los CESAMO Y CESAR, estos deberían de controlarse en forma centralizada por CENAMA, con lo que se lograrían mejores resultados.
 - 2) Con el fin de reducir la paralización de funciones de los equipos y maquinarias especiales, debería de contarse con el apoyo técnico y periódico de los fabricantes, debiendo de suscribirse, en lo posible, los respectivos Contratos de Mantenimiento.
- (4) Prevención de la contaminación ambiental.

Las instalaciones públicas de desagüe en la Ciudad de Tegucigalpa se limitan a la existencia de tuberías de desagüe y no se cuentan con instalaciones de tratamiento de aguas negras, agravando la contaminación de los ríos. En 1998 se completará el proyecto de construcción del incinerador de

basura que se está ejecutando con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Mientras tanto, en la actualidad la basura es arrojada en zonas especialmente señaladas para ello, con el consiguiente problema de contaminación de las aguas subterráneas. Las instalaciones del presente Proyecto contarán con equipos de tratamiento de desagües (tanques de tratamiento común) y se ha programado la separación y recolección de los desechos médicos y la basura general. Las Clínicas de Emergencia, dada su pequeña escala, contarán con incineradores para quemar la basura combustible con el fin de reducir a su mínima escala la cantidad de desechos provenientes de estos centros. Sin embargo, desde el punto de vista global de la ciudad de Tegucigalpa, estas cantidades resultan ser ínfimas, a pesar de lo cual es importante mostrar que, por lo menos las instituciones dependientes del Ministerio de Salud, están decididas a no provocar agentes contaminantes del medio ambiente. Por tanto, se recomienda el estricto cumplimiento de las actividades que se indican a continuación así como la ejecución de programas de mejoramiento de las instalaciones.

- 1) Sobre la premisa de que las instituciones dependientes del Ministerio de Salud deben de contar con instalaciones para la incineración de basura, éstas deberán de practicar en forma decidida los trabajos de separación de desechos, designando los depósitos recipientes y lugares de ubicación de los mismos, dando instrucciones al personal propio y de los contratistas el cumplimiento inmediato de estas disposiciones.
- 2) Debido a que no es posible contar de inmediato con un sistema de desagüe con plantas de tratamiento de aguas negras, deben de hacerse esfuerzos para que los desagües sean tratados directamente en sus fuentes para lo cual deberán de instalarse y/o mejorarse dichos equipos. El Hospital San Felipe no es una excepción puesto que tampoco cuenta con tanques de purificación de desagües, los mismos que son evacuados, con la única salvedad de los desagües de Laboratorio, directamente al servicio público de desagües. Además, las principales construcciones dan frente a las vías públicas y sus tuberías de desagüe se encuentran conectadas directamente a las troncales del servicio público, dificultando la posibilidad de implementar instalaciones de tratamiento dentro de los límites de dicho hospital. Por tanto, estas me-

jas deberán de hacerse en las oportunidades de grandes transformaciones y/o reparaciones de los edificios.

(5) Desarrollo del Hospital San Felipe.

Puesto que el Hospital San Felipe ya contaba con un Pabellón de Partos desde antes de la implementación del Departamento de Partos del Hospital Escuela, la construcción de un nuevo Pabellón de Partos en el citado Hospital no constituye problema alguno. Sin embargo, dicho Hospital fue inaugurado en 1879 y en la actualidad se siguen usando algunas de las construcciones originales. Este y otros hechos han causado que el Hospital no cuente con la infraestructura ni las instalaciones adecuadas, debido a la antigüedad de las mismas, dando lugar a los problemas, además del ya citado problema de desagües, que a continuación se señalan:

- 1) Las construcciones se encuentran dando frente a las vías públicas y, en su mayoría, son de un solo piso. Por tanto, las ampliaciones se han ejecutado hacia el interior de los terrenos del hospital, reduciendo los espacios entre las edificaciones e impidiendo el ingreso de luz a algunos espacios de hospitalización, etc., a pesar de contar con las ventanas necesarias. No obstante ello, en el centro de los linderos existen terrenos desocupados o con escombros de lo que fue el antiguo Pabellón de Partos, lo que impide la utilización idónea de los terrenos.
- 2) Las múltiples ampliaciones ejecutadas posteriormente, han originado que las líneas de flujo resulten demasiado prolongadas y complicadas, dificultando el movimiento de los pacientes y demás usuarios.
- 3) Las edificaciones principales son de estructuras mixtas de piedra, ladrillos y maderas y, especialmente en las partes de madera, se aprecia el deterioro causado por los gusanos y efectos naturales habiendo provocado la inclinación de los cimientos. Se están ejecutando trabajos de reparación en forma aislada, lo que no da una solución integral al problema.
- 4) Los equipos de abastecimiento eléctrico (capacidad de 300 kVA) tie-

nen ya un déficit en el abastecimiento de energía (20% de sobrecarga en las horas de mayor uso) y, por su antigüedad, se encuentran en mal estado. Parte de la demanda eléctrica es cubierta con líneas conectadas directamente desde el exterior con cables que se encuentran en mal estado y constituyen un serio peligro en la actualidad. Sólo las Salas de Operaciones cuentan con equipos eléctricos de emergencia.

- 5) Sólo existen dos tanques de agua con capacidad total de 41 ton. para abastecer las necesidades de 360 camas, lo que resulta insuficiente (se requeriría de un mínimo de 90 ton para el abastecimiento de medio día de consumo). Además las tuberías de agua en el interior de las instalaciones son de mala calidad y sólo resisten presiones bajas que no permiten el abastecimiento en los pisos superiores.

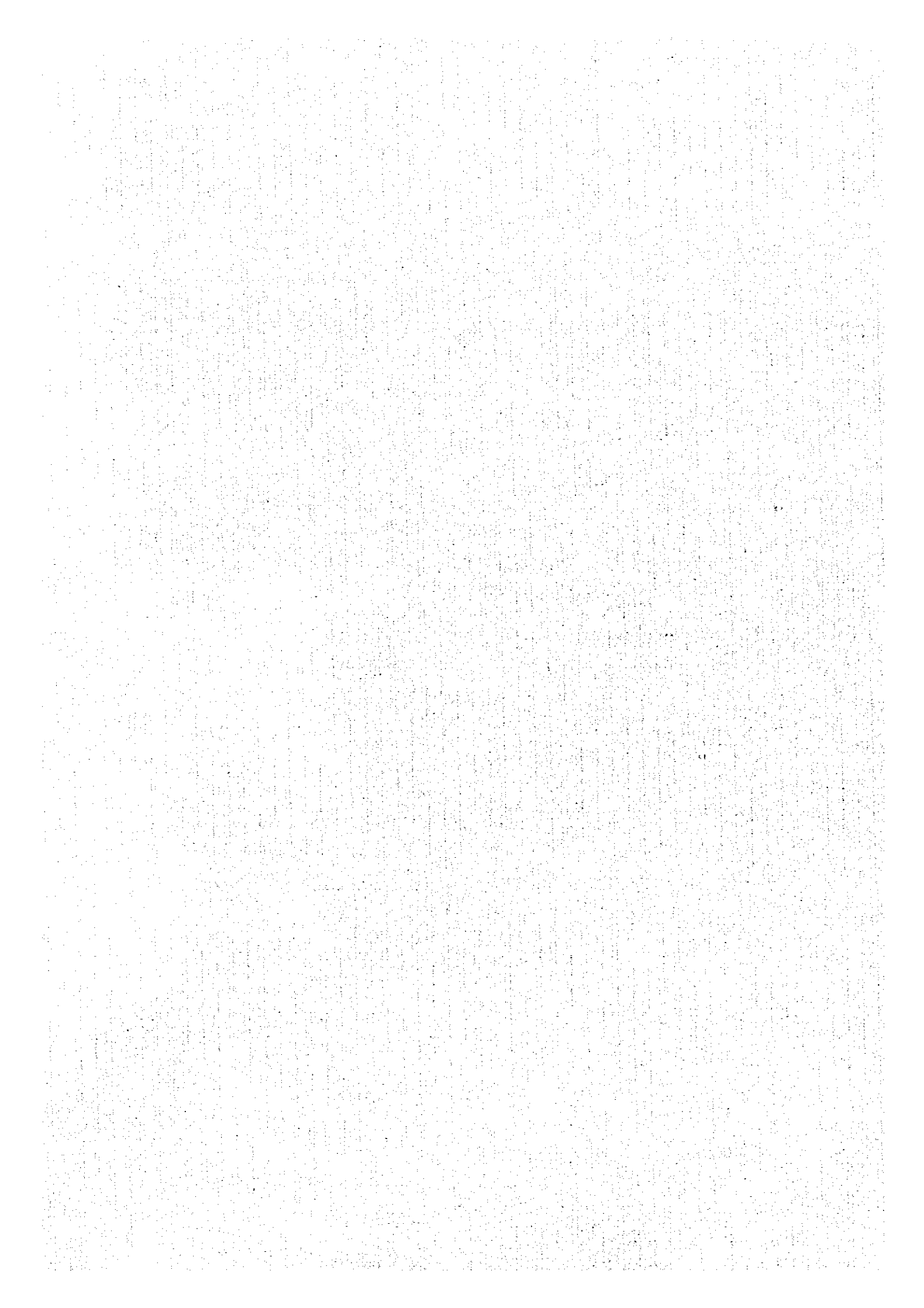
Este Hospital es el más antiguo de la República de Honduras y se ve favorecida con el aprecio de sus pobladores, teniendo, además, un valor histórico. Sin embargo, sus instalaciones no se encuentran en condiciones de prestar funciones como institución hospitalaria, menos aún cuando este Hospital es considerado como institución del más alto nivel de referencia. Una de las soluciones sería el mejoramiento e implementación de las instalaciones interiores, dejando las paredes externas en su estado actual. Además, cuenta con terrenos amplios que permiten su desarrollo futuro en forma escalonada. Es deseable la confección y ejecución de un Proyecto de Desarrollo a corto plazo. Respecto a la ubicación del Pabellón de Partos de este Proyecto, se ha diseñado de tal modo que no estorbe dichos planes futuros.

ANEXOS

- I. MIEMBROS DE LA MISION
- II. PROGRAMA DE VIAJE DE LA MISION
- III. LISTA DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS
- IV. MINUTA
- V. LISTA DE ANALISIS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS
- VI. LISTA DEL PROGRAMA DE EQUIPOS
- VII. OBRAS A CARGO DE LA PARTE HONDURAS
- VIII. ANALISIS FINANCIEROS
- IX. ANALISIS DE SUELO PREFERENTE AL ESTUDIO DE DISEÑO

ANEXOS

- I. MIEMBROS DE LA MISION
- II. PROGRAMA DE VIAJE DE LA MISION
- III. LISTA DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS
- IV. MINUTA
- V. LISTA DE ANALISIS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS
- VI. LISTA DEL PROGRAMA DE EQUIPOS
- VII. OBRAS A CARGO DE LA PARTE HONDURAS
- VIII. ANALISIS FINANCIEROS
- IX. ANALISIS DE SUELO PREFERENTE AL ESTUDIO DE DISEÑO



I. MIEMBROS DE LA MISION

I-1. Miembros de la Misión de Estudio

Cargo	Nombre/Plazo	Dependencia
1) Jefe de la Misión	Akira Kashima 13/Junio-24/Junio	JICA, Jefe Inspector de la División de Invest. para Cooperación Financiera No Reembolsable
2) Cooperación	Mutsuharu Nakajima 11/Junio-20/Junio	Ministerio de Relac. Est., Coop. Financiera No Reembolsable, Oficina de Cooperación Económica,
3) Consejero Técnico	Chiaki Miyoshi, MD 11/Junio-24/Junio	Ministerio de Salud, Centro de Medicina Internacional, Div. De Cooperación Médica Internacional
4) Consejero Técnico	Toshiyasu Shimizu, MD 11/Junio-24/Junio	Ministerio de Salud, Centro de Medicina Internacional, Div. De Cooperación Médica Internacional
5) Gerente del Proyecto	Hozumi Ogawa 11/Junio-8/Julio	Azusa Sekkei Co., Ltd.
6) Planificación de Arquitectura	Yoshio Kawai 11/Junio-8/Julio	Azusa Sekkei Co., Ltd.
7) Planificación de Equipos Médicos	Takashi Yoza 11/Junio-8/Julio	Azusa Sekkei Co., Ltd.
8) Planificación de Instalaciones	Nobuyuki Sugawara 15/Junio-5/Julio	Azusa Sekkei Co., Ltd.
9) Planificación de Costos y Abastecimiento	Osamu Haraguchi 15/Junio-8/Julio	Azusa Sekkei Co., Ltd.
10) Intérprete	Masayoshi Kawamura 11/Junio-8/Julio	Azusa Sekkei Co., Ltd.

1-2. Miembros de la Misión de Diseño Básico

Cargo	Nombre/Plazo	Dependencia
1) Jefe de la Misión	Akira Kashima 17-28/Setiembre	JICA, Jefe Inspector de la División de Invest. para Cooperación Financiera No Reembolsable
2) Consejero Técnico	Naruo Uchara 17-28/Setiembre	Ministerio de Salud, Centro de Medicina Internacional, Div. De Cooperación Médica Internacional
3) Gerente del Proyecto	Hozumi Ogawa 17-28/Setiembre	Azusa Sekkei Co., Ltd.
4) Planificación de Arquitectura	Yoshio Kawai 17-28/Setiembre	Azusa Sekkei Co., Ltd.
5) Planificación de Equipos Médicos	Takashi Yoza 17-28/Setiembre	Azusa Sekkei Co., Ltd.
6) Intérprete	Masayoshi Kawamura 17-28/Setiembre	Azusa Sekkei Co., Ltd.

II. PROGRAMA DE VIAJES DE LA MISIÓN

II-1 Itinerario de viajes de los Miembros de la Misión

	Fecha	Día	Trabajos
1.	Jun. 11	Mar.	- Salida de Tokio (11:00) → Llegada a Nueva York (10:30) NII-010
2.	Jun. 12	Mie.	- Salida de Nueva York (7:45) → Via Miami → Llegada a Tegucigalpa (11:50) AA-613/AA-953 - Visita de cortesía a la oficina de JICA
3.	Jun. 13	Jue.	- Investigación en el Hospital San Felipe y Hospital Escuela - Reunión en el Instituto Hondureño Antropología Historia [Llegada del Sr. Kashima] - Visita de cortesía al Ministerio de Salud donde se acuerda el horario de trabajo
4.	Jun. 14	Vie.	- Investigación en el ex maternidad de Hospital San Felipe - Investigación para los equipos en Hospital San Felipe y Hospital Escuela
5.	Jun. 15	Sab.	- Visita al Hospital San Francisco y Clínica Materna Inf. Catacamas
6.	Jun. 16	Dom.	- Última reunión de los Miembros de la Misión [Llegada del Srs. Haraguchi y Sugawara]
7.	Jun. 17	Lun.	- Visita al CESAMO y CESAR - Investigación en los sitios de Clínica de Emergencia - Reunión de los Miembros de la Misión
8.	Jun. 18	Mar.	[Sr. Nakajima regresa a Japón] - Discusión del Proyecto en el Ministerio de Salud - Reunión de los Miembros de la Misión
9.	Jun. 19	Mie.	- Discusión del Proyecto en el Ministerio de Salud - Investigación en los otros sitios de Clínica de Emergencia - Investigación de materiales de construcción - Reunión de los Miembros de la Misión
10.	Jun. 20	Jue.	- Discusión acerca de contenido de la Minuta en el Ministerio de Salud - Investigación de materiales de construcción - Informe a la oficina de JICA
11.	Jun. 21	Vie.	- Firma de Minuta en el Ministerio de Salud - Informe a la Embajada de Japón y JICA
12.	Jun. 22	Sab.	[Salida de Tegucigalpa los Sr. Kashima, Dr. Miyoshi y Dr. Shimizu] - Visita al Hospital San Felipe [los Srs. Haraguchi y Sugawara] - Investigación en los otros sitios de Clínica de Emergencia
13.	Jun. 23	Dom.	- Última reunión de los Miembros de la Misión

Fecha	Día	Trabajos
14. Jun. 24	Lun.	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo y discusión de la repuesta al Cuestionario en el Ministerio de Salud - Investigación de la infraestructura en el Hospital San Felipe - Visita al maternidad y emergencia en el Hospital Escuela
15. Jun. 25	Mar.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación de la ruta de bus en el SECOPT - Investigación de la tratamiento de basura en el Municipalidad de Tegucigalpa - Discusión de los equipos para el Hospital San Felipe - Discusión en el bomberos y ENEE - Investigación de ex maternidad en el Hospital San Felipe
16. Jun. 26	Mie.	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión de la repuesta al Cuestionario y la donación de Gobierno de España en el Ministerio de Salud - Discusión de los equipos para el Hospital San Felipe - Decisión de tres sitios para Clinica de Emergencia - Discusión en el SANAA y HONDUTEL - Investigación de la tratamiento de basura en el Hospitales
17. Jun. 27	Jue.	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenar trabajos de Perforación para tres Clinica de Emergencia - Investigación de la infraestructura para tres Clinicas de Emergencia - Discusión de los equipos para tres Clinica de Emergencia - Investigación de la systema de radio comunicación en el CENAMA
18. Jun. 28	Vie.	<ul style="list-style-type: none"> - Visita al Hospital Rivas en San Pedro Sula - Discusión de los equipos para el Hospital San Felipe - Contrato con GEOCONSULT, S.A. DE C. V. de perforación para tres sitios de Clinica de Emergencia
19. Jun. 29	Sab.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de los Miembros de la Misión - Consorme de perforación para tres sitios de Clinica de Emergencia
20. Jun. 30	Dom.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de Planos y reunión de los Miembros de la Misión
21. Jul. 1	Lun.	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión de la sitio de maternidad en el Hospital San Felipe y planos - Investigación de materiales de construcción - Investigación de los representantes de equipos medicos
22. Jul. 2	Mar.	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión de la repuesta Cuestionario en el Ministerio de Salud - Investigación de la cocina, lavanderia, etc. en el Hospital San Felipe - Vista de la tratamiento de basura en Tegucigalpa - Investigación de materiales de consturcción - Investigación de los representantes de equipos medicos

Fecha	Día	Trabajos
23. Jul.3	Mie.	- Investigación de la sitio de maternidad en el Hospital San Felipe [Sr. Sugawara regresa a Japón] - Vista de la oficina de la Educación en Enfermería - Investigación de materiales de construcción - Investigación de los representantes de equipos medicos
24. Jul 4	Jue.	- Discusión en el Ministerio de Salud - Investigación de materiales de construcción - Investigación de los representantes de equipos medicos
25. Jul 5	Vie.	- Discusión en el Ministerio de Salud - Informe a la Embajada de Japón y JICA
26. Jul. 6	Sab.	- Salida de Tegucigalpa (13:00)→Via Miami→Llegada a Los Angeles (23:00) AA-954/Aa-207
27. Jul. 7	Dom.	- Salida de Los Angeles (13:00)→
28. Jul. 8	Lun.	- Llegada a Tokio (16:15) JL-061

II-2 Itinerario de los Miembros de la Misión de Diseño Básico

Fecha	Día	Trabajos
1. Set. 17	Mar.	- Salida de Tokio (12:00)→ Llegada a Nueva York (11:25) JL-006
2. Set. 18	Mie.	- Salida de Nueva York (7:45)→Via Miami→Llegada a Tegucigalpa(11:50) AA-613/AA-953 - Visita de cortesía a la oficina de JICA
3. Set. 19	Jue.	- Visita de cortesía la Embajada de Japón y Ministerio de Salud. Entrega del Borrador del Informe de Diseño Básico y acuerdo del horario de trabajo.
4. Set. 20	Vie.	- Explicación del Borrador del Informe de Diseño Básico en el Hospital San Felipe
5. Set. 21	Sab.	- Investigación de tres sitios para Clinica de Emergencia - Visita a la emergencia en el Hospital Escuela
6. Set. 22	Dom.	- Ultima reunión de los Miembros de la Misión
7. Set. 23	Lun.	- Discusión del contenido de la Borrador del Informe de Diseño Básico y Minuta - Discusión en el ENEE y SANAA
8. Set. 24	Mar.	- Visita de cortesía al SECPLAN - Discusión del contenido de la Minuta en el Ministerio de Salud
9. Set. 25	Mie.	- Firma de la Minuta en el Ministerio de Salud - Informe a la Embajada de Japón y JICA - Visita al Cruz Roja
10. Set. 26	Jue.	- Salida de Tegucigalpa (7:35)→Llegada a Mexco City (12:25) TA-210
11. Set. 27	Vie.	- Salida de Mexco City (10:45) →
12. Set. 28	Dom.	- Llegada a Tokio (17:07) JL-011

III. LISTA DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

Lugar	Título y Nombre de Departamento	Asistentes
Ministerio de Salud	Ministro	Dr. Enrique O. Samayoa
	Vice-Ministro	Lic. Luis Alonzo López Benitez
	Vice-Ministro	Dr. Juan de Dios Paredes
	Dirección General de Hospitales	Dra. Rosario Cabañas Leiva
	Jefe División de Hospitales	Dr. Victor Meléndez
	Director Hospital San Felipe	Dr. Marco A. Rosa
	Sub Director Hospital San Felipe	Dr. Guillermo Perez Munguia
	Director Servicios de Apoyo Hospital Escuela	Dr. Pedro E. Chávez
	Director Hospital San Francisco	Dr. Abel Cerrato H.
	Director Hospital Mario Catarino Rivas	Dr. Oscar Armando Rodriguez L.
	Región Metropolitana	Dr. Hipolito Pavon Ayes
	Medico Directora Región Metropolitana No.1	Dra. María Argentina Castillo
	Medico Directora Región Metropolitana No.2	Lic. Leticia Diaz
	Director CESAMO PRONASSA	Dra. Nerza Paz de Rodriguez Dr. Manuel Gamero Dra. Rosario Cabañas Leiva
SECPLAN	Ministro	Dr. Guillermo Monica C.
	Vice-Ministro	Lic. Julio Cesa Quintanilla
	Dirección de Cooperación Técnica Internacional	Lic. Guadalupe Hung Pacheco
SECOPT Municipalidad	Ejecutor de Proyectos	Ing. Woeleam Pon
	Alcalde Capitalino Asesor Señor Alcalde Metroplan	Oscar Roberto Acosta Arq. Aledandro Ulloa de Thuiz Delfina Ma. Solórzano
Instituto Hondureño Antropología Historia Bomberos	Jefe Departamento de Restauración	Ing. Jose Arnulfo Madrid
	Com. Sucesional	H. E. Francisco Medina
Embajada del Japón	Embajador	Sr. Michio Hamano
	Consejero	Sr. Shunkichi Miura
	Secretario	Sr. Masayoshi Ouno
Oficina de JICA en Honduras	Director	Sr. Kazunori Hayashi
	Sub-Director	Sr. Yoshikazu Koike
	Especialista de JICA	Dra. Yuriko Egami
	Especialista de JICA	Sr. Toshihiro Nozawa
Oriental Consultants Co., Ltd.	Deputy Director	Sr. Takao Inami

IV. MINUTA

IV-1. Minuta de la Misión de Estudio

MINUTA

ESTUDIO PRELIMINAR DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA METROPOLITANA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS

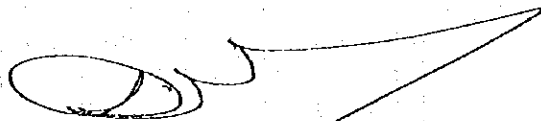
El Gobierno del Japón, en base a la solicitud del Gobierno de la República de Honduras, ha decidido realizar el Estudio de Diseño Básico del "Proyecto de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Metropolitana" (al que en adelante se denominará "El Proyecto"), siendo la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) la encargada de ejecutarlo. JICA envió a la República de Honduras, la Misión de Estudio de Diseño Básico, encabezada por el Sr. Akira Kashima, Especialista de Cooperación Internacional de dicha Agencia, desde el 6 de Junio de 1996 hasta el 8 de Julio del mismo año.

Los miembros de la Misión de Estudio sostuvieron conversaciones con las autoridades de la República de Honduras e hicieron trabajos de investigación en los sitios destinados al Proyecto. Como resultado de dichas conversaciones y trabajos de investigación, los representantes de ambas partes confirmaron los acuerdos básicos que se detallan en los Anexos adjuntos. La Misión de Estudio continuará sus labores, debiendo de confeccionar el Informe del Estudio de Diseño Básico.

Tegucigalpa, 21 de Junio de 1996.

加島 章

.....
Akira Kashima
Jefe de la Misión.
Estudio de Diseño Básico
JICA



.....
Lic. Luis Alonzo López Benitez
Vice-Ministro de Política Sectorial
y Desarrollo Institucional del
Ministerio de Salud Pública
República de Honduras



.....
Lic. Julio César Quintanilla
Vice-Ministro de SECPLAN
República de Honduras

ANEXO

1. **Objetivo del Proyecto.**

El objetivo del Proyecto es la ejecución de los trabajos de reconstrucción de la Maternidad del Hospital San Felipe y la construcción de las Clínicas de Emergencia, así como el equipamiento de estas instalaciones, para elevar la calidad de las prestaciones médicas de emergencia y de atención materno infantil en la Región Metropolitana.

2. **Ubicación del Sitio del Proyecto**

Los sitios destinados para los trabajos objeto de este Proyecto, son el Hospital San Felipe, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa y los terrenos destinados para la construcción de las Clínicas de Emergencia, ubicados en Las Crucitas (Comayagüela); Villa Nueva y San Miguel, del Distrito Central con sede en Tegucigalpa.

3. **Organismos Receptor y Ejecutor del Proyecto**

El Ministerio de Salud de la República de Honduras, será responsable de la recepción y ejecución del presente Proyecto.

4. **Contenido de la Solicitud de la República de Honduras.**

- 1) El Gobierno de la República de Honduras ha solicitado la ejecución de los trabajos de reconstrucción de la Maternidad del Hospital San Felipe y la construcción de tres Clínicas de Emergencia.
- 2) Como se indica en el Anexo 1, el Gobierno de la República de Honduras ha solicitado la implementación de equipos médicos, sin embargo los componentes finales serán decididos después de realizarse los investigaciones correspondientes.

5. **SISTEMA DE COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO JAPONÉS.**

- (1) La parte hondureña declara que ha entendido las explicaciones sobre el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno Japonés que les fueron hechas por los miembros de la Misión. (Ver Anexo 2)

(11)



- (2) El Gobierno de la República de Honduras, en la eventualidad de que este Proyecto sea ejecutado dentro del marco del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno Japonés, adoptará las medidas que se señalan en el Anexo 3, con el fin de que los trabajos del Proyecto se ejecuten sin contratiempos.

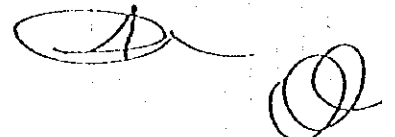
6. CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

- (1) El Consultor continuará los trabajos de Investigación en el Sitio hasta el 8 de Julio de 1996.
- (2) JICA confeccionará, en idioma español, el Borrador del Informe del Estudio de Diseño Básico y enviará una Misión para su explicación en el mes de Septiembre de 1996, aproximadamente.
- (3) Con la aprobación por la parte hondureña de dicho Borrador del Informe, JICA elaborará el Informe Final, que será enviado al Gobierno de la República de Honduras en el mes de Enero de 1997, a más tardar.

7. OTROS

- (1) El Gobierno de Honduras deberá reportar a la Embajada de Japón los resultados de los presupuestos correspondientes o en su defecto el mecanismo a seguir para la nivelación y limpieza de los terrenos destinados a las Clínicas de Emergencia y la demolición y limpieza del edificio del Hospital San Felipe destinado para la reconstrucción del Hospital de Partos., a más tardar en Agosto de 1996.

(17)

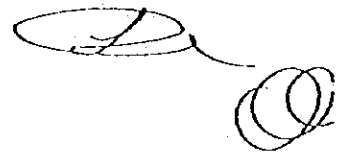


ANEXO 1. LISTA DE EQUIPOS Y PRIORIDADES

ANEXO 2. SISTEMA DE COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO JAPONES

ANEXO 3. MEDIDAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS EN CASO DE LA APLICACION DEL SISTEMA DE COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO JAPONES

(20)



ANEXO 1. LISTA DE EQUIPOS Y PRIORIDADES

Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Const.	
1	Sala de admision (2)*	Silla	10	Const.	
2		Basurero plastico	2	0	C
3		Mesa para exameo general y ginecologia	2	2	A
4		Silla de ruedas de adulto	2	2	A
5		Silla giratorio de metal	2	2	A
6		Basurero metalica con tapadera	2	2	A
7		Escritorio	2	2	A
8		Silla resonda	2	2	A
9		Silla de escritorio	2	2	A
10		Lampara cuello de ganso	2	2	A
11		Botiquin de medicamentos	2	2	A
12		Carro de curaciones	2	2	A
13		Balde de acero inoxidable	2	2	A
14		Mesa de metal con tres entrepanos	1	0	C
15		Especulo cusco.ac.inox grande,mediano,pequeno	30	30	A
16		Bascula de pie con tallimetro	2	2	A
17		Set de esfigmometro	2	2	A
18		Set de estetoscopio	1	0	C
19		Set de oftalmoscopio	2	2	A
20		Fetoscopio	1	0	C
21		Patos para adulto	2	0	C
22		Doppler	2	2	A
23		Librero	2	0	C
24		Cinta metricas	2	2	A
25		Camillas con colchon	2	2	A
26		Pinza auxiliar	2	2	A
27		Porta pinza	2	2	A
28		Bandeja de acero inoxidable	1	0	C
29		Dilatometro	2	2	A
30		Hamper para ropa sucia	2	2	A
31		Palangana de acero inoxidable	1	0	C
32		Lampara de emergencia	1	Const.	
33		Cojin de Kelly	2	2	A
34		Negatoscopio de una pantella	1	0	C
35		Estetoscopio pediatrico	1	0	C
36		Mesa de Mayo con bandeja	2	2	A
37	Sala de labor (1)	Mesa de cabecera	12	0	C
38		Camas con colchon y brandales	12	12	A
39		Camillas de subir y bajar de aluminio	4	2	A
40		Silla	8	0	C
41		Patos para adultos	12	12	A
42		Esfigmomanometros	2	2	A
43		Estetoscopios	2	0	C
44		Dopper fetal	4	2	A
45		Ventilador	10	Const.	

(17)

Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Cant.	
46		Bancos de pie	2	0	C
47		Tanque de oxigeno	2	2	A
48		Aspirador	2	2	A
49		Lampara de emergencia	1	Const.	
50		Cintas metricas	4	0	C
51		Hamper para ropa sucia	4	2	A
52		Paila de acero inoxidable	1	0	C
53		Bandeja de acero inoxidable	1	0	C
54		Porta pinza	1	1	A
55		Pinza auxiliar	1	1	A
56		Tijera de mayo	1	0	C
57		Sillas de escritorio	4	0	C
58		Carro de curaciones	1	1	A
59		Carro porta epidiente	1	1	A
60		Monitor fetal	1	1	A
61	Sala de expulsion	Camillas de subir y bajar	4	4	A
62		Mesas de parto	6	5	A
63		Mesas de operacion para parto	0	1	A
64		Silla giratoria con rodos sin respaldo	6	5	A
65		Lampara cuello de ganso	6	6	A
66		Mesas inox. 600X450X750mm	7	7	A
67		Mesas inox. 600X450X750mm	4	0	C
68		Bacinetes	8	1	A
69		Baldes de acero inoxidable	8	6	A
70		Estante para medicina	4	4	A
71		Mesa de Mayo con bandeja	8	6	A
72		Bacinete resucitador neonatal	1	1	B
73		Forceps Simpson	2	1	A
74		Forceps Piper	2	1	A
75		Forceps Macleo	2	1	A
76		Forceps Elliotts	2	1	A
77		Paila de acero inoxidable	60	60	A
78		Lampara de emergencia	4	Const.	
79		Juego de instrumentos de parto	60	60	A
80		Pinza auxiliar	6	6	A
81		Porta pinza	6	6	A
82		Bandeja de acero inoxidable	8	6	A
83		Balanza para recién nacido	4	4	A
84		Tanque de oxigeno	4	4	A
85		Aspirador	4	4	A
86		Resucitador de ambu pediat	1	1	A
87		Resucitador de ambu adulto	1	1	A
88		Extractor de vacio	4	1	A
89		Hamper	6	6	A
90		Estantes met. 4 entrepanos	1	1	A
91		Neofoscopio de una pantalla	1	1	A
92		Camillas de subir y bajar	1	1	A

Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Cant.	
93		Lámpara cialitica	2	1	A
94		Máquina de anestesia y monitor	2	1	A
95		Electrocauterio	4	1	A
86		Juego de instrumentos de obstetricia	4	2	A
97		Estetoscopio	2	0	A
98		Oftalmoscopio	1	0	A
99		Monitor adulto	1	0	A
100		Incubadora	2	0	A
101		Vestidos de cirujanos	2	0	A
102		Bandeja, acero inoxidable	4	0	A
103		Tanque de oxigeno	2	0	A
104		Lámpara auxiliar	2	1	A
105		Unidad de rayos X portátil	1	0	C
106		Esterizador de agua por UV	1	1	A
107	Sala de puerperio	Camas con colchon	60	60	A
108		Mesas de cabeceera	60	60	A
109		Basureros con tapadera	20	30	A
110		Patós de adulto	20	20	A
111		Ventiladores de techo	6	Const.	
112		Escritorio	1	0	C
113		Librero	10	0	C
114		Pala de acero inoxidable	2	2	A
115		Carpetas de expedientes para A4-folios	60	60	A
116		Carro transportador para expedientes	1	0	B
117		Mesas de sobre mesa	60	10	A
118		Sanitarios con lavado y ducha	10	Const.	
119		Silla de escritorio	1	0	C
120	Estacion de enfermeria (1)	Estantes met. 4 entrepanos	1	1	A
121		Escritorio	1	Const.	
122		Silla para escritorio	1	1	A
123		Silla	2	2	A
124		Bascula de pie	1	0	C
125		Basero plastico con tapadera	1	0	C
126		Sanitarios y lavabos	1	Const.	
127		Ventilador	1	Const.	
128		Refrigerador	1	1	A
129		Estante de medicana	1	1	A
130	Area de juntas (1)	Silla	10	10	A
131		Mesa de madera grande	1	1	A
132		Pizarron	1	1	A
133		Libreros	1	1	A
134		Basero plastico con tapadera	1	0	C
135		Ventilador	1	Const.	
136		Lavabo y sanitario	1	Const.	
137	Recupencion post	Camillas con barandales	2	2	A
138	operacion (1)	Tanque de O2	1	1	A
139		Aspirador	1	1	A

(11)

Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Carx.	Carx.	
140		Esfigmomanometro	1	1	A
141		Librero	2	0	C
142		Mesas de cabecera	1	0	C
143		Set diagnostico adulto	1	0	C
144		Paila de acero inoxidable	1	0	C
145	Cuidados Intermedios (1)	Camas con colchon de barandales	4	4	A
146		Mesas de cabecera	4	0	C
147		Tanque de oxigeno	4	4	A
148		Set de diagnostico adulto	4	2	A
149		Doppler	1	0	C
150		Silla	4	4	A
151		Equipo de parto	1	0	C
152		Bombas de infusion	2	2	A
153		Patos	1	0	C
154		Camillas de subir y bajar	1	0	C
155		Defibrilador portatil con carro	1	1	A
156		Libreros	4	0	C
157		Succionador	1	1	A
158		Escritorio	1	0	C
159		Oftalmoscopio	1	1	A
160		Carro de medicamentos	1	0	C
161		Hamper para ropa sucia	1	1	A
162		Basurero	1	0	C
163		Cintas metricas	2	0	C
164	Area administrativa	Escritorios secretaria	3	0	C
165		Sillas secretariales	3	0	C
166		Archibo	1	0	C
167		Silla	4	0	C
168		Maquina de escribir electrica	1	1	A
169		Mesa para maquina de escribir	1	0	C
170		Computadora	1	1	A
171		Mesa para computadora	1	0	C
172		Silla para computadora	1	0	C
173		Librero	2	0	C
174		Ventiladores	2	Const.	
175		Basureros plastico con tapadora	2	0	C
176		Silla ejecutiva	1	0	C
177		Unidad de telefonos	4	0	C
178		Lavabo y sanitario	1	Const.	
179	Sala de atencion inmediata	Incubadora	2	0	C
180	del recién nacido	Incubadora de transporte	1	0	C
181		Aspirador y su equipo	1	0	C
182		Mesa de metal con tres entrepanos	1	0	C
183		Bascula y tallmetro	1	0	C
184		Mesa de Mayo	1	0	C
185		Tijera de Mayo	1	0	C
186		Pinza y porta pinza	1	0	C

(P)

Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Cant.	
234		Esterizador de agua por UV	1	1	A
235	Recien nacido / laboratorio	Glucometro	2	1	A
236		Bililubionometro	1	1	A
237		Mesa de trabajo acero inoxidable	1	1	A
238		Centrifuga III	1	1	A
239		Cronometro metalico	1	1	A
240	Recien nacido / noninfectado	Basinete	6	6	A
241		Hamper	1	1	A
242		Lampara cuello de ganso	2	2	A
243		Phototherapia unit	2	2	A
244		Equipo de exanguino transfusion	1	1	B
245		Resucitador de recien nacido	1	1	A
246		Incubadora	2	2	A
247		Incubadora transporte	1	1	A
248		Campasa cefalica	2	2	B
249		Monitores para signos vitales	2	2	A
250		Bombas de infusion	2	2	A
251		Mesa para procedimientos	1	1	A
254		Carro de curaciones	1	1	A
255		Ambu de recien nacido	2	2	A
256		Respirador volumetrico pediatrico portatil	1	1	B
257		Aspirador	1	1	A
258		Tanque de oxigeno	2	2	A
259	Recien nacido / septico	Basinete	3	3	A
260		Aspirador	1	1	A
261		Tanque de oxigeno	1	1	A
262		Hamper	1	1	A
263		Lampara cuello de ganso	1	1	A
264	Recien nacido / lactancia	Sillas	10	10	A
265		Refrigeradora	1	1	A
266	Maquinas	Generadora automatica de emergencia, 50 kVA	2	Const.	
267	Esterilizacion	Steriliador de vapor a alta presion	1	0	C
268		Limpiador ultrasonico	1	0	C
269	Recien nacidos	Incubadora infantil	20	0	C
270		Incubadora de transporte	4	0	C
271		Basinete	40	0	C
272		Sistema de cuidados infantiles	5	0	C
273		Calentador infantil	20	0	C
274		Unidad de fototerapia	20	2	C
275	Otro	Unidad de rayos X general	1	0	C
276		Unida de diagnostico por rayos X mobil	1	0	C
277		Esterilizador de vapor alta presion	1	1	B
278		Ecografo	1	1	A
279		Mamografo	1	0	C
280	Equipo para analisis	Lector de ELISA	1	0	C
281	de SIDA, compuesto	Microscopio binocular	1	0	C
282		Microscopio fluorescente	1	0	C

(77)

..

Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Cant.	
187		Juego de intubacion	1	0	C
188		Librero	1	0	C
189		Tanque de oxigeno	1	0	C
190		Lavabo	1	Const.	
191		Hamper para ropa sucia	1	0	C
192		Barucero plastico con tapadora	1	0	C
193		Lampara cuello de ganzo	1	0	C
194		Bacinetes	2	0	C
195	Cuarto de revision	Mesas de exploracion	1	1	A
196	en puerperio	Carro de curaciones	1	1	A
197		Balde metalico	1	1	A
198		Silla giratoria con rodos sin respaldo	1	1	A
199		Librero	1	0	C
200		Lampara cuello de ganzo	1	1	A
201		Bandeja de acero inoxidable	2	2	A
202		Pinza auxiliar	2	2	A
203		Porto pinza	2	2	A
204		Tijera de Mayo	1	1	A
205		Juego colocacion DIU	5	5	A
206		Pinza de anillo	1	0	C
207		Silla	2	0	C
208		Mesa de Mayo con bandeja	1	1	A
209	Sala de operaciones	Bacinete	2	1	A
210		Extractor de vacio	4	1	A
211		Equipo de reanimacion	1	1	B
212		Mesa de operaciones	2	1	A
213		Silla para operacion	2	1	A
214		Hamper	2	1	A
215		Estantes met., 4 entrepanos	2	1	A
216		Negatoscopio de una pantalla	2	1	A
217		Camillas de subir y bajar	2	1	A
218		Lampara cirujica	2	1	A
219		Succionador	2	1	A
220		Maquina de anestesia y monitor	2	1	A
221		Electrocauterio	4	1	A
222		Mesa de instrumentos	4	2	A
223		Juego de instrumentos de obstetricia	4	2	A
224		Estetoscopio	2	0	A
225		Oftalmoscopio	1	0	A
226		Monitor adulto	1	0	A
227		Incubadora	2	0	A
228		Vestidos de cirujanos	2	0	A
229		Bandeja, acero inoxidable	4	4	A
230		Tanque de oxigeno	2	2	A
231		Aspirador	2	0	A
232		Lampara auxiliar	2	2	A
233		Unidad de rayos X portatil	1	0	A

(PP)

Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Cant.	
283		Centrifugal general	1	0	C
284		Centrifugal hematocrito	1	0	C
285		Espectrofotometro	1	0	C
286		Micropipetta	1	0	C
287		Contador de celulas de sangre	1	0	C
289		Medidor de coagulacion	1	0	C
290		Medidor de hemoglobina	1	0	C
291		Refrigerador de banco de sangre	1	0	C
292		Apparato destilador	1	0	C

1) Prioridad

A: Equipos indispensables

B: Equipos que necesitan investigación

C: Equipos descartados por que no entran dentro del Sistema de Cooperacion Financiera No Reembolsable o equipos no necesarios para este Proyecto.

2) Cant.

- Las cantidades podran cambiar despues de los estudios que se hagan en el Japon

- En la seccion del resultado, la abreviacion "Const.", significa que pertenece a las obras de construccion

3) Unit

• Por no estar fijado el numero de Salas, los equipos seran fijados de la forma siguiente: Numero de Salas X Numero de Unidades.

(EP)

Clinica de Emergencia

No.	Sala	Equipo	Solicitud		Prioridad
			Cant.	Resultado	
1	Sala de espera	Oasis	1	0	C
2		Silas fibra de vidrio	30	Const.	
3		Tanques de O2	6	4	A
4	Control	Manómetros de O2	6	4	A
5		Carretillas para tanques de O2	2	2	A
6		Silla de ruedas	2	2	A
7		Camilla para transportes	2	2	A
8	Clinica de evaluacion	Estetoscopio pediatrico	1	0	C
9		Estetoscopio adulto	1	0	C
10		Esfigmomanometro	1	1	A
11		Set diagnostico adulto	1	1	A
12		Set diagnostico pediat	1	1	A
13		Lampara de pie	1	1	A
14		Electrocardiograma	1	1	A
15		Escritorio estandar	1	1	A
16		Silla giratoria con rodos	1	1	A
17		Silas fibra de vidrio	1	1	A
18		Mesa ac. inox. 600X450X750	1	0	C
19		Camilla para exprocecion	1	1	A
20		Banco de pie, 2 pedanos	1	1	A
21		Armario metalico	1	1	A
22	Hidratacion y nebulizacion	Nebliz ultrasonico	6	3	A
23		Camillas fijas, adulto	2	3	A
24		Camillas fijas, ninos	1	0	C
25		Silas fibra de vidrio	4	4	A
26		Mesita ac. inox.	1	1	A
27		Atril de pie metalico	3	3	A
28		Cama para observision	2	2	A
29		Atril	2	2	A
30	Cirurgia menor	Aspirador	2	2	A
31		Estetoscopio ped.	1	0	C
32		Estetoscopio adulto	1	0	C
33		Esfigmomanometro	1	1	A
34		Curo de curac, ac. inox.	1	1	A
35		Mesa de mayo, ac. inox.	2	2	A
36		Juego de Tornos	1	1	A
37		Lampara ciolitica	1	0	C

(7)

1

Clinica de Emergencia

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Cant.	
38		Lampara auxiliar	1	2	A
39		Porta termometro ac. inox.	2	0	C
40		Juego de instrumentos de cirugia	1	1	A
41		Parta torundas	2	2	A
42		Terros ac. inox. para porta torundas	2	2	A
43		Patos ac. inox. grandes	2	2	A
44		Patos ac. inox. pequeno	2	2	A
45		Piches ac. inox.	3	0	C
46		Desfibrilador	1	1	A
47		Equipo PCR	1	1	A
48		Electrocauterio	1	0	C
49		Set de cirugia menor	2	4	A
50		Set de adultos	2	0	C
51		Set de ninos	2	0	C
52		Lampara de pie	2	2	A
53		Especulos ac. inox. grandes	5	0	C
54		Especulo ac. inox. mediano	5	0	C
55		Especulo ac. inox. pequeno	1	0	C
56		Instrumental cuerpo extraño	2	2	A
57		Camillas, atencion adultos	2	2	A
58		Banquito giratorio, con rodos, acero inox.	2	2	A
59		Camilla	1	1	A
60		Armario ac. inox. puerta vidrio 4 entrepanos	1	1	A
61		Banco de pie, 2 pedanos	2	2	A
62		Atril de pie metalico	1	1	A
63		Mesa ac. inox. 24' X 24'	1	1	A
64		Hamper	1	1	A
65		Esterilizador	1	1	A
66		Esterilizador de mesa	1	1	A
67		Armario metalico	1	1	A
68	Laboratorio	Microscopios	2	2	A
69		Bano maria	1	1	A
70		Espectrofotometro	1	1	A
71		Contador de celulas	1	1	A
72		Mechero manual	2	2	A
73		Juego de tarros	1	1	A
74		Micropipetas con acc.	1	1	A

(27)

Clinica de Emergencia

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Cant.	
75		Cronometro	1	1	A
76		Juego de	5	5	A
77		Esterilizador de mesa	1	1	A
78		Porta tubo ensayo, metalico	5	5	A
79		Densometro	2	2	A
80		Microcentrifuga	2	2	A
81		Refrigerador	1	1	A
82		Mueble de trabajo	2	Const.	
83		Estante para medicamento	1	2	A
84		Pozeta ac. inox.	1	0	C
85		Sillas fibra de vidrio	1	0	C
86		Banco giratorio con rodos	2	3	A
87	Sala de descanso y vestider	Sillon domestico mediano	2	0	C
88		Mesita de sala pequeno	1	0	C
89		Lockers metalico	4	4	A
90	Labor y preparacion	Fotoscopio	1	1	A
91		Doptone	1	1	A
92		Camilla	1	2	A
93		Banco de pie, 2 peldanos	1	2	A
94		Mesa de Gynecokogia	1	1	A
95		Lampara de examen	1	1	A
96		Mesa ac. inox. rodos 24'X24'	1	1	A
97		Cintas metorica	1	1	A
98	Expulsivo	Mesa para partos	1	1	A
99		Lampara de examen	1	1	A
100		Fotoscopio	1	1	A
101		Juego de instrumentos de parto	5	5	A
102		Banco giratorio con rodos ac. inoxidable	1	2	A
103		Mesa ac. inox. rodos 24'X24'	1	1	A
104		Basinete	1	1	A
105		Atril	1	1	A
106		Hamper	1	1	A
107		Tallimetro para recion nacido	1	1	A
108		Bascula para recion nacido	1	1	A
109	Puerperio	Patos ac. inoc. grandes	4	2	A
110		Patos ac. inoc. mediano	4	0	C
111		Camas para pacientes	2	2	A

(17)

Clinica de Emergencia

No.	Sala	Equipo	Solicitud	Resultado	Prioridad
			Cant.	Cant.	
112		Mesas de noche	2	2	A
113		Atril	1	1	A
114		Hamper	1	1	A
115	Bodega	Estantes met. ajustables	6	6	A
116		Escritorio estandar	1	1	A
117		Archivo met. 4 gabetas	1	1	A
118		Silla estandar	1	1	A
119		Kardex metalico de mesa	1	1	A
120	Farmacia	Estantes met. ajustables	1	1	A
121		Kardex metalico de mesa	1	1	A
122		Archivo met. 4 gabetas	1	1	A
123		Atriles de pie metalico	1	1	A
124	Transport	Juego de resucitacion	1	1	A
125		Resucitador de ambu pediat. adulto	1	1	A
126		Ambu set	1	1	A
127		Ambulancia	1	1	A
128		Camilla, adulto	1	1	A
129		Incubador de transportacion	1	1	A
130		Radio communication system	1	0	C

1) Prioridad

A: Equipos indispensables

B: Equipos que necesitan investigacion

C: Equipos descartados por que no entran dentro del Sistema de Cooperacion Financiera
No Reembolsable o equipos no necesarios para este Proyecto.

2) Cant.

- Las cantidades podran cambiar despues de los estudios que se hagan en el Japon
- En la seccion del resultado, la abreviacion "Const.", significan que pertenece a las obras de construccion
- Las cantidades son para una sola Clinica de Emergencia

3) Unit

* Por no estar fijado el numero de Salas, los equipos seran fijados de la forma siguiente: Numero de Salas X Numero de Unidades.

(12)

ANEXO 2

SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

1.- Procedimiento de la cooperación financiera no reembolsable del Japón

El procedimiento de la cooperación financiera no reembolsable del Japón es el siguiente :

(1) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)

Estudio (Estudio de Diseño Básico por JICA)

Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y Aprobación por el Gabinete)

Decisión de Realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos).

Realización (Realización del Proyecto).

(2) En la primera etapa, el gobierno del Japón (El Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, y ordena el estudio a JICA en caso de que sea necesario obtener más información.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando un consultor japonés.

En la tercera etapa, la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base el informe al Gabinete para su aprobación. Sobre el Proyecto aprobado por el Gabinete se firma un Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor.

(b)

2.- ESTUDIO DE DISEÑO BASICO

(1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico por JICA está destinado a actualizar los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto y examinar la viabilidad técnica y socio-económica. Se confirma mutuamente el Plan óptimo del proyecto. Estos son los datos básicos con que el gobierno del Japón aprueba la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Naturalmente, el contenido del proyecto aprobado arriba mencionado no siempre coincide totalmente con la Solicitud original.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea el esfuerzo y las medidas necesarias del país receptor y asegura mediante una minuta la realización perfecta de dichas medidas, aún cuando sean efectuadas por otras organizaciones dependientes del Ministerio de Salud.

(2) Selección de Compañía Consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras entre aquellas registradas en JICA, mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y tomando en cuenta que no hay tiempo suficiente para seleccionar la compañía consultora nuevamente, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el diseño detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

(12)

AD

Q

3.- ESQUEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

(1) Cooperación Financiera No Reembolsable

Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón.

(2) Firma de Canje de Notas

En la realización de la Cooperación financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el periodo efectivo de la Donación, la condición de realización y el límite del monto de la Donación.

(3) Periodo de ejecución

El periodo efectivo de la Donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1° de Abril hasta el 31 de Marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este periodo el proceso debe concluirse desde firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

En el caso de un retraso en el transporte, instalación y construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar por un año (un año fiscal) previa consulta entre ambos países.

(4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada por el Gobierno del país receptor apropiadamente para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "Nacionales Japoneses" significa personas naturales japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos "Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros

(fn)

paises (excepto Japón y el país receptor); y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales y japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la Donación del Japón los contratistas para la ejecución del proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

(5) Necesidad de Aprobación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses para la adquisición de los productos y servicios.- A fin de ser aceptable tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón.- Esta verificación se debe a que el fondo de Donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

(6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias para:

- A) Asegurar los lotes de terreno necesario para la ejecución del Proyecto.
- B) Proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales fuera del lote.
- C) Proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que la Donación fuera del lote.
- D) Asegurar el pronto desembarco y despacho aduanero del país receptor y el pronto transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- E) Eximir el pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.

(P)

F) Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

G) Asegurar que los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto.

H) Reexportación:

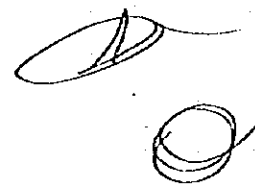
Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsables no deberán ser reexportados por el país receptor.

I) Arreglo Bancario:

El Gobierno del país receptor o la Autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco japonés autorizado de cambio extranjero en el Japón.- El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el gobierno del país receptor o por la Autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

Los pagos se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la Autoridad designada por él.

(12)

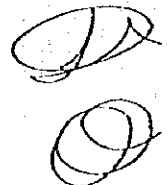


Anexo 3

MEDIDAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS EN CASO DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO JAPONÉS.

1. Asegurar el personal y presupuestos necesarios para la marcha del Proyecto.
2. Asegurar los terrenos materia del Proyecto.
3. Preparar los terrenos materia del Proyecto antes del inicio de las obras.
4. Construir las vías de acceso a los terrenos destinados para las Clínicas de Emergencia.
5. Ejecutar las obras accesorias de jardinería, defensas, Ingresos, iluminación, etc. en los terrenos materia del Proyecto y sus alrededores.
6. Preparar el abastecimiento e instalación de los servicios de agua, teléfonos, drenajes de aguas de lluvias, líneas de desagüe, etc.
 - (1) Línea troncal de abastecimiento eléctrico hasta los terrenos.
 - (2) Tubería principal de abastecimiento público de agua potable hasta los terrenos.
 - (3) Tubería principal de desagüe público hasta los terrenos.
 - (4) Línea telefónica principal al interior de los edificios.
 - (5) Abastecimiento de alfombras, cortinas, escritorios, sillas y demás muebles y enseres.
7. Respecto a las operaciones bancarias propias (B/A), pagar las comisiones bancarias a los bancos japoneses por transacciones de moneda extranjera y por la emisión de la Autorización de pago (AP).
8. Hacer los trámites aduaneros y de exoneración de impuestos para los equipos y materiales destinados al Proyecto que sean descargados en puerto nacional y facilitar y agilizar el transporte terrestre de los mismos en el interior del país.
9. Facilitar el ingreso y permanencia en el país para las personas naturales o jurídicas japonesas que, de conformidad al Contrato pertinente, requieran hacerlo en el cumplimiento de sus funciones.

(12)



10. Exoneración de los Impuestos de Importación e Internos (Incluyendo los Impuestos locales) vigentes para las personas naturales o jurídicas japonesas que, de conformidad al Contrato pertinente, ingresen al país en cumplimiento de sus funciones.
11. Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones y equipos que, de conformidad al Contrato pertinente, hayan sido construidas o implementadas.
12. Hacerse cargo de los costos de todos los equipos, instalación y transporte y construcción de instalaciones que no sean incluidas en el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable.
13. Asegurar los presupuestos necesarios para el mantenimiento y control de los equipos y maquinarias adquiridos de conformidad al Contrato pertinente, y nombrar al personal idóneo que cuente con la experiencia y conocimientos técnicos requeridos.
14. Solucionar cualesquiera problemas que pudieran suscitarse durante la ejecución del Proyecto con el personal del Hospital existente y/o los habitantes de las zonas aledañas a los terrenos de construcción.
15. Tramitar y obtener todas las Licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras de construcción materia del Proyecto.

(17)



MINUTA DE ACUERDO
DEL BORRADOR DE DISEÑO BASICO DEL
"PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA RED
HOSPITALARIA METROPOLITANA"

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), envió a la República de Honduras, la Misión de Estudio de Diseño Básico, para el "Proyecto de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Metropolitana", encabezada por el Sr. Akira Kashima, Especialista de Cooperación Internacional de dicha Agencia, desde el 6 de Junio de 1996 hasta el 8 de Julio del mismo año y después de los estudios y discusiones hechas en los Sitios y en el Japón, preparó el Borrador del Diseño Básico.

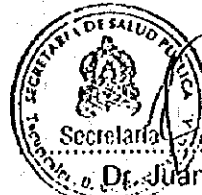
Para la explicación y discusión del contenido de este Borrador a la parte del Gobierno de Honduras y a los encargados respectivos del Hospital y las Clínicas, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), envió a la Misión del Informe del Borrador de diseño Básico el 17 de Setiembre de 1996 hasta el 28 de Setiembre del mismo año.

Como resultado de las discusiones, ambas partes verificaron los acuerdos contenidos en el Anexo que se adjunta.

Tegucigalpa, 25 de Setiembre de 1996.

加島 章

.....
Akira Kashima
Jefe de la Misión,
Estudio de Diseño Básico
JICA



.....
Dr. Juan de Dios Paredes
Vice-Ministro de Salud de
Redes de Servicios
Ministerio de Salud
República de Honduras

CMT/NT

.....
Lic. Julio Cesa Quintanilla
Vice-Ministro de SECPLAN
República de Honduras

ANEXO

1.- Contenido del Informe

La República de Honduras, verificó y dio el visto bueno al contenido del Informe de Borrador de Diseño Básico, presentado por la Misión.

2.- Entidad Ejecutiva

El Ministerio de Salud de la República de Honduras, será la Entidad Ejecutiva de este Proyecto.

3.- Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable

- 1) El Gobierno de la República de Honduras, entendió la explicación hecha por la Misión, acerca del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable. (ANEXO-1)
- 2) El Gobierno de la República de Honduras, en caso de llevarse a cabo, este Proyecto, bajo el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno de Japón, deberá cumplir con los requisitos del Anexo-2.

4.- Programa de Investigación

Esta Misión enviará el Informe Final al Gobierno de Honduras a fines de Marzo de 1997.

5.- Otros.

- (1) El Gobierno de Honduras deberá efectuar las obras de corte, limpieza y nivelación de los terrenos correspondientes a las Clínicas de Emergencia, como también la limpieza y nivelación del terreno correspondiente a este Proyecto del Hospital San Felipe, para antes de Marzo de 1997.
- (2) El Gobierno de la República de Honduras, deberá asegurar el presupuesto y el personal necesario para la administración y operación de las Clínicas, como del nuevo Pabellón de Maternidad de Hospital San Felipe y para el mantenimiento y operación de los Equipos Médicos, hasta antes de la entrega de los mismos.
- (3) El Gobierno de Honduras, deberá organizar un Comité Coordinador compuesta por el personal de las diferentes Instancias relacionadas, para el Nuevo Sistema de Emergencia y Partos en la Región Metropolitana, antes de realizarse la entrega de los mismos, el cual se encargará de hacer los estudios de operación y administración correspondientes.

② ①



ANEXO 1. SISTEMA DE COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO JAPONES .

ANEXO 2. MEDIDAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS EN CASO DE LA APLICACION DEL SISTEMA DE COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO JAPONES .

(14)



ANEXO 1.

SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

1.- Procedimiento de la cooperación financiera no reembolsable del Japón

El procedimiento de la cooperación financiera no reembolsable del Japón es el siguiente :

(1) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)

Estudio (Estudio de Diseño Básico por JICA)

Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y Aprobación por el Gabinete)

Decisión de Realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos).

Realización (Realización del Proyecto).

(2) En la primera etapa, el gobierno del Japón (El Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, y ordena el estudio a JICA en caso de que sea necesario obtener mas información.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando un consultor japonés.

En la tercera etapa, la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base el Informe al Gabinete para su aprobación. Sobre el Proyecto aprobado por el Gabinete se firma un Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor.

(14)

Q



2.- ESTUDIO DE DISEÑO BASICO

(1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico por JICA está destinado a actualizar los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto y examinar la viabilidad técnica y socio-económica. Se confirma mutuamente el Plan óptimo del proyecto. Estos son los datos básicos con que el gobierno del Japón aprueba la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Naturalmente, el contenido del proyecto aprobado arriba mencionado no siempre coincide totalmente con la Solicitud original.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea el esfuerzo y las medidas necesarias del país receptor y asegura mediante una minuta la realización perfecta de dichas medidas, aún cuando sean efectuadas por otras organizaciones dependientes del Ministerio de Salud.

(2) Selección de Compañía Consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras entre aquellas registradas en JICA, mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y tomando en cuenta que no hay tiempo suficiente para seleccionar la compañía consultora nuevamente, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el diseño detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

(10)



3.- ESQUEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

(1) Cooperación Financiera No Reembolsable

Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón.

(2) Firma de Canje de Notas

En la realización de la Cooperación financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la Donación, la condición de realización y el límite del monto de la Donación.

(3) Período de ejecución

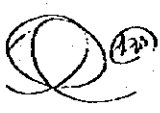
El período efectivo de la Donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1° de Abril hasta el 31 de Marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período el proceso debe concluirse desde firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

En el caso de un retraso en el transporte, instalación y construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar por un año (un año fiscal) previa consulta entre ambos países.

(4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada por el Gobierno del país receptor apropiadamente para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "Nacionales Japoneses" significa personas naturales japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos "Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros



países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales y japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la Donación del Japón los contratistas para la ejecución del proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

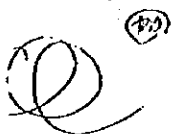
(5) Necesidad de Aprobación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses para la adquisición de los productos y servicios.- A fin de ser aceptable tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón.- Esta verificación se debe a que el fondo de Donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

(6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias para:

- A) Asegurar los lotes de terreno necesario para la ejecución del Proyecto.
- B) Proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales fuera del lote.
- C) Proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que la Donación fuera del lote.
- D) Asegurar el pronto desembarco y despacho aduanero del país receptor y el pronto transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- E) Eximir el pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.



F) Otorgar a los nacionales Japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

G) Asegurar que los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto.

H) Reexportación:

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsables no deberán ser reexportados por el país receptor.

I) Arreglo Bancario:

El Gobierno del país receptor o la Autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco japonés autorizado de cambio extranjero en el Japón.- El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el gobierno del país receptor o por la Autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

Los pagos se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (AP) expedida por el Gobierno del país receptor o la Autoridad designada por él.

128



Anexo-2

MEDIDAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS EN CASO DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO JAPONÉS.

1. Asegurar el personal y presupuestos necesarios para la marcha del Proyecto.
2. Asegurar los terrenos materia del Proyecto
3. Preparar los terrenos materia del Proyecto antes del inicio de las obras.
4. Construir las vías de acceso a los terrenos materia del Proyecto, antes del inicio de las obras.
5. Ejecutar las obras accesorias de jardinería, defensas, ingresos, iluminación, etc. en los terrenos materia del Proyecto y sus alrededores.
6. Preparar el abastecimiento e instalación de los servicios de agua, teléfonos, drenajes de aguas de lluvias, líneas de desagüe, etc.
 - (1) Línea troncal de abastecimiento eléctrico hasta los terrenos.
 - (2) Tubería principal de abastecimiento público de agua potable hasta los terrenos.
 - (3) Tubería principal de desagüe público hasta los terrenos.
 - (4) Línea telefónica principal al interior de los edificios.
 - (5) Abastecimiento de alfombras, cortinas, escritorios, sillas y demás muebles y enseres.
7. Respecto a las operaciones bancarias propias (B/A), pagar las comisiones bancarias a los bancos japoneses por transacciones de moneda extranjera y por la emisión de la Autorización de pago (A/P).
8. Hacer los trámites aduaneros y de exoneración de impuestos para los equipos y materiales destinados al Proyecto que sean descargados en puerto nacional y facilitar y agilizar el transporte terrestre de los mismos en el interior del país.
9. Facilitar el ingreso y permanencia en el país para las personas naturales o jurídicas japonesas que, de conformidad al Contrato pertinente, requieran hacerlo en el cumplimiento de sus funciones.
10. Exoneración de los Impuestos de Importación e Internos (incluyendo los impuestos focales) vigentes para las personas naturales o jurídicas japonesas que, de conformidad al Contrato pertinente, ingresen al país en cumplimiento de sus funciones.
11. Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones y equipos que, de conformidad al Contrato pertinente, hayan sido construidas o implementadas.

Q
(12)



12. Hacerse cargo de los costos de todos los equipos, instalación y transporte y construcción de instalaciones que no sean incluidas en el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable.
13. Asegurar los presupuestos necesarios para el mantenimiento y control de los equipos y maquinarias adquiridos de conformidad al Contrato pertinente, y nombrar al personal idóneo que cuente con la experiencia y conocimientos técnicos requeridos.
14. Solucionar cualesquiera problemas que pudieran suscitarse durante la ejecución del Proyecto con el personal del Hospital existente y/o los habitantes de las zonas aledañas a los terrenos de construcción.
15. Tramitar y obtener todas las Licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras de construcción materia del Proyecto.

(17)



V. LISTA DE ANALISIS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Teq.	Mantc.	Costo	Spec.	Piano Cant. Const.	Prio.
1	Sala de admision	Silla	10	X					0	C
2		Basurero plastico	2						2	A
3		Mesa para examen general y ginecologia	2						2	A
4		Silla de ruedas de adulto	2						2	A
5		Silla giratorio de metal	2						2	A
6		Basurero metalica con tapadera	2						2	A
7		Escritorio	2						2	A
8		Silla redonda	2						2	A
9		Silla de escritorio	2						2	A
10		Lampara cuello de ganso	2						2	A
11		Botiquin de medicamentos	2						2	A
12		Carro de curaciones	2						2	A
13		Balde de acero inoxidable	2						2	A
14		Mesa de metal con tres entrepanos	1	X					0	C
15		Especulo cusco. ac. inox. grande, mediano, peq	30						30	A
16		Bascula de pie con tallimetro	2						2	A
17		Set de esfigmometro	2						2	A
18		Set de estetoscopio	1	X					0	C
19		Set de oftalmoscopio	2						2	A
20		Fotoscopio	1	X					0	C
21		Patos para adulto	2	X					0	C
22		Doppler	2						2	A
23		Librero	2	X					0	C
24		Cinta metricas	2						2	A
25		Camillas con colchon	2						2	A
26		Pinza auxiliar	2						2	A
27		Porta pinza	2						2	A
28		Bandeja de acero inoxidable	1	X					0	C
29		Dilatometro	2						0	C
30		Hamper para ropa sucia	2						2	A
31		Palangana de acero inoxidable	1	X					0	C
32		Lampara de emergencia	1						0	C
33		Cojin de Kelly	2						2	A

Lista de Equipos del Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Noss.	Teq.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
34		Negatoscopio de una pantalla	1	X	○	○	○	○	0	C
35		Estetoscopio, pediátrico	1	X	○	○	○	○	0	C
36		Mesa de Mayo con bandeja	2	○	○	○	○	○	2	A
37	Sala de labor	Mesa de cabeceera	12	X	○	○	○	○	0	C
38		Camas con colchon y barandales	12	○	○	○	○	○	12	A
39		Camillas de subir y bajar de aluminio	4	○	○	○	○	○	2	A
40		Silla	8	X	○	○	○	○	0	C
41		Patos para adultos	12	○	○	○	○	○	12	A
42		Esfignomanómetros	2	○	○	○	○	○	2	A
43		Estetoscopio	2	X	○	○	○	○	0	C
44		Dopper fetal	4	○	○	○	○	○	2	A
45		Ventilador	10	○	○	○	○	○	Const.	
46		Bancos de pic	2	X	○	○	○	○	0	C
47		Tanque de oxigeno	2	○	○	○	○	○	2	A
48		Aspirador	2	○	○	○	○	○	2	A
49		Lampara de emergencia	1	○	○	○	○	○	Const.	
50		Cintas metricas	4	X	○	○	○	○	0	C
51		Hamper para ropa sucia	4	○	○	○	○	○	2	A
52		Paila de acero inoxidable	1	X	○	○	○	○	0	C
53		Bandeja de acero inoxidable	1	X	○	○	○	○	0	C
54		Porta pinza	1	○	○	○	○	○	1	A
55		Pinza auxiliar	1	○	○	○	○	○	1	A
56		Tijera de Mayo	1	X	○	○	○	○	0	C
57		Sillas de escritorio	4	X	○	○	○	○	0	C
58		Carro de curaciones	1	○	○	○	○	○	1	A
59		Carro porta expediente	1	○	○	○	○	○	1	A
60	Sala de expulsion	Monitor fetal	1	○	○	○	○	○	1	A
61		Camillas de subir y bajar	4	○	○	○	○	○	4	A
62		Mesas de parto	6	○	○	○	○	○	5	A
63		Mesas de operacion para parto	0	○	○	○	○	○	1	A
64		Silla giratoria con rodos sin respaldo	6	○	○	○	○	○	5	A
65		Lampara cuello de ganso	6	○	○	○	○	○	6	A
66		Mesas inox. 600X450X750mm	7	○	○	○	○	○	7	A

Lista de Equipos del Hospital San Felipe

No.	Salv	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Teg.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
67		Mesas inox. 600X450X750mm	4	X					0	C
68		Bacinetes	8						1	A
69		Baldes de acero inoxidable	8						6	A
70		Estanto para medicana	4						4	A
71		Mesa de Mayo con bandeja	8						6	A
72		Bacinetes resucitador neonatal	1	X					0	C
73		Forceps Simpson	2						1	A
74		Forceps Piper	2						1	A
75		Forceps Maclea	2						1	A
76		Forceps Elliots	2						1	A
77		Paila de acero inoxidable	60						60	A
78		Lampara de emergencia	4						Const.	A
79		Juego de instrumentos de parto	60						60	A
80		Pinza auxiliar	6						6	A
81		Porta pinza	6						6	A
82		Bandeja de acero inoxidable	8						6	A
83		Balanza para recién nacido	4						4	A
84		Tanque de oxígeno	4						4	A
85		Aspirador	4						4	A
86		Juego de instrumentos de obstetricia	4						2	A
86		Resucitador de ambu pediat	1						1	A
87		Resucitador de ambu adulto	1						1	A
88		Extractor de vacío	4						1	A
89		Hamper	6						6	A
90		Estantes met., 4 entrepanos	1						1	A
91		Negatoscopio de una pantalla	1						1	A
92		Camillas de subir y bajar	1						1	A
93		Lampara cialitica	2						1	A
94		Maquina de anestesia y monitor	2						1	A
95		Electrocauterio	4						1	A
97		Estetoscopio	2	X					0	C
98		Oftalmoscopio	1	X					0	C
99		Monitor adulto	1	X					0	C

Lista de Equipos del Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Req.	Cant.	Ness.	Req.	Mante.	Costo	Spec.	Plano	Prio.
										Cant.	
100		Incubadora		2	X					0	C
101		Vestidos de cirujanos		2	X					0	C
102		Bandeja, acero inoxidable		4	X					0	C
103		Tanque de oxigeno		2	X					0	C
104		Lampara auxiliar		2						1	A
105		Unidad de rayos X portatil		1	X					0	C
106		Esterizador de agua por UV		1						1	A
107	Sala de puerperio	Camas con colchon		60						58	A
108		Mesas de cabecera		60						58	A
109		Basureros con tapadera		20						30	A
110		Patos de adulto		20						20	A
111		Ventiladores de techo		6						Const.	
112		Escritorio		1	X					0	C
113		Librero		10	X					0	C
114		Paila de acero inoxidable		2						2	A
115		Carpetas de expedientes para A4-folios		60						60	A
116		Carro transportador para expedientes		1						4	A
117		Mesas de sobre mesa		60						10	A
118		Sanitarios con lavabo y ducha		10						Const.	
119		Silla de escritorio		1	X					0	C
107	Sala de puerperio aislado	Camas con colchon		60						2	A
108		Mesas de cabecera		60						2	A
120	Estacion de enfermeria	Estantes met., 4 entrepanos		1						5	A
121		Escritorio		1						Const.	
122		Silla para escritorio		1						5	A
123		Silla		2						10	A
124		Bascula de pie		1	X					0	C
125		Basurero plastico con tapadera		1	X					0	C
126		Sanitarios y lavabos		1						Const.	
127		Ventilador		1						Const.	
128		Refrigerador		1						5	A
129		Estante de midicana		1						5	A
264	Recien nacido / lactancia	Sillas		10						0	C

Lista de Equipos del Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Teg.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
162		Basurero	1	X	○	○	○	○	0	C
163		Cintas metricas	2	X	○	○	○	○	0	C
164	Area administrativa	Escritorios secretarial	3	X	○	○	○	○	0	C
165		Sillas secretariales	3	X	○	○	○	○	0	C
166		Archibo	1	X	○	○	○	○	0	C
167		Silla	4	X	○	○	○	○	0	C
168		Maquina de escribir electrica	1	○	○	○	○	○	1	A
169		Mesa para maquina de escribir	1	X	○	○	○	○	0	C
170		Computadora	1	○	○	○	○	○	1	A
171		Mesa para computadora	1	X	○	○	○	○	0	C
172		Silla para computadora	1	X	○	○	○	○	0	C
173		Librero	2	X	○	○	○	○	0	C
174		Ventiladores	2						Const.	
175		Basureros plastico con tapadora	2	X	○	○	○	○	0	C
176		Silla ejecutiva	1	X	○	○	○	○	0	C
177		Unidad de telefonos	4	X	○	○	○	○	0	C
178		Lavabo y sanitario	1						Const.	
179	Sala de atencion inmediata	Incubadora	2	X	○	○	○	○	0	C
180	del reccion nacido	Incubadora de transporte	1	X	○	○	○	○	0	C
181		Aspirador y su equipo	1	X	○	○	○	○	0	C
182		Mesa de metal con tres entrepanos	1	X	○	○	○	○	0	C
183		Bascula y tallimetro	1	X	○	○	○	○	0	C
184		Mesa de Mayo	1	X	○	○	○	○	0	C
185		Tijera de Mayo	1	X	○	○	○	○	0	C
186		Pinza y porta pinza	1	X	○	○	○	○	0	C
187		Juego de intubacion	1	X	○	○	○	○	0	C
188		Librero	1	X	○	○	○	○	0	C
189		Tanque de oxigeno	1	X	○	○	○	○	0	C
190		Lavabo	1						Const.	
191		Hamper para ropa sucia	1	X	○	○	○	○	0	C
192		Basurero plastico con tapadora	1	X	○	○	○	○	0	C
193		Lampara cuello de ganzo	1	X	○	○	○	○	0	C
194		Bacinetes	2	X	○	○	○	○	0	C

Lista de Equipos del Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Teq.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
195	Cuarto de revision en puer	Mesas de exploracion	1	○	○	○	○	○	1	A
196		Carro de curaciones	1	○	○	○	○	○	1	A
197		Balde metalico	1	○	○	○	○	○	1	A
198		Silla giratoria con rodos sin respaldo	1	○	○	○	○	○	1	A
199		Librero	1	×	○	○	○	○	0	C
200		Lampara cuello de ganzo	1	○	○	○	○	○	1	A
201		Bandeja de acero inoxidable	2	○	○	○	○	○	2	A
202		Pinza auxiliar	2	○	○	○	○	○	2	A
203		Porta pinza	2	○	○	○	○	○	2	A
204		Tijera de Mayo	1	○	○	○	○	○	1	A
205		Juego colocacion DIU	5	○	○	○	○	○	5	A
206		Pinza de anillo	1	×	○	○	○	○	0	C
207		Silla	2	×	○	○	○	○	0	C
278		Ecografo	1	○	○	○	○	○	1	A
208		Mesa de Mayo con bandeja	1	○	○	○	○	○	1	A
209	Sala de operaciones	Bacinete	2	○	○	○	○	○	1	A
210		Extractor de vacio	4	○	○	○	○	○	1	A
211		Equipo de reanimacion	1	○	○	○	○	○	1	A
212		Mesa de operaciones	2	○	○	○	○	○	1	A
213		Silla para operacion	2	○	○	○	○	○	1	A
214		Hamper	2	○	○	○	○	○	1	A
215		Estantes met., 4 entrepanos	2	○	○	○	○	○	1	A
216		Negatoscopio de una pantalla	2	○	○	○	○	○	1	A
217		Camillas de subir y bajar	2	○	○	○	○	○	1	A
218		Lampara cialitica	2	○	○	○	○	○	1	A
219		Succionador	2	○	○	○	○	○	1	A
220		Maquina de anestesia y monitor	2	○	○	○	○	○	1	A
221		Electrocauterio	4	○	○	○	○	○	1	A
222		Mesa de instrumentos	4	○	○	○	○	○	2	A
223		Juego de instrumentos de obstetricia	4	○	○	○	○	○	2	A
224		Estetoscopio	2	×	○	○	○	○	0	C
225		Oftalmoscopio	1	×	○	○	○	○	0	C
226		Monitor adulto	1	×	○	○	○	○	0	C

Lista de Equipos del Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Req.	Mante.	Costo	Spec.	Piano Cant.	Prio.
227		Incubadora	2	X	○	○	○	○	0	C
228		Vestidos de cirujanos	2	X	○	○	○	○	0	C
229		Bandeja, acero inoxidable	4	○	○	○	○	○	4	A
230		Tanque de oxigeno	2	○	○	○	○	○	2	A
231		Aspirador	2	X	○	○	○	○	0	C
232		Lampara auxiliar	2	○	○	○	○	○	2	A
233		Unidad de rayos X portatil	1	X	○	○	○	○	0	C
234		Esterizador de agua por UV	1	○	○	○	○	○	1	A
235	Recien nacido / laboratorio	Glucometro	2	○	○	○	○	○	1	A
236		Bililubimetro	1	○	○	○	○	○	1	A
237		Mesa de trabajo acero inoxidable	1	○	○	○	○	○	1	A
238		Centrifuga HT	1	○	○	○	○	○	1	A
239		Cronometro metalico	1	○	○	○	○	○	1	A
240	Recien nacido / noninfected	Basinete	6	○	○	○	○	○	6	A
241		Hamper	1	○	○	○	○	○	1	A
242		Lampara cuello de ganso	2	○	○	○	○	○	2	A
243		Phototherapy unit	2	○	○	○	○	○	2	A
244		Equipo de exanguino transfusion	1	X	○	○	○	○	0	C
245		Resucitador de recien nacido	1	○	○	○	○	○	1	A
246		Incubadora	2	○	○	○	○	○	2	A
247		Incubadora de transporte	1	○	○	○	○	○	1	A
248		Campana cefalica	2	X	○	○	○	○	0	C
249		Monitores para signos vitales	2	○	○	○	○	○	2	A
250		Bombas de infusion	2	○	○	○	○	○	2	A
251		Mesa para procedimientos	1	○	○	○	○	○	1	A
254		Carro de curaciones	1	○	○	○	○	○	1	A
255		Ambu de recien nacido	2	○	○	○	○	○	2	A
256		Respirador volumetrico pediatrico portatil	1	○	○	○	○	○	0	C
257		Aspirador	1	○	○	○	○	○	1	A
258		Tanque de oxigeno	2	○	○	○	○	○	2	A
259	Recien nacido / septico	Basinete	3	○	○	○	○	○	3	A
260		Aspirador	1	○	○	○	○	○	1	A
261		Tanque de oxigeno	1	○	○	○	○	○	1	A

Lista de Equipos del Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Teq.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
262		Hamper	1	○	○	○	○	○	1	A
263		Lampara cuello de ganso	1	○	○	○	○	○	1	A
266	Maquinas	Generadora automatica de emergencia, 50 l	2						Const.	
267	Esterilizacion	Steriliador de vapor a alta presion	1	x	○	○	○	○	0	C
268		Limpiador ultrasonico	1	x	○	○	○	○	0	C
269	Recien nacidos	Incubadora infantil	20	x	○	○	○	○	0	C
270		Incubadora de transporte	4	x	○	○	○	○	0	C
271		Basinete	40	x	○	○	○	○	0	C
272		Sistema de cuidados infantiles	5	x	○	○	○	○	0	C
273		Calentador infantil	20	x	○	○	○	○	0	C
274		Unidad de fototerapia	20	○	○	○	○	○	0	C
275	Otro	Unidad de rayos X general	1	x	○	○	○	○	0	C
276		Unida de diagnostico por rayos X mobil	1	x	○	○	○	○	0	C
277		Esterilizador de vapor alta presion	1	x	○	○	○	○	0	C
279		Mamografo	1	x	○	○	○	○	0	C
280	Equipo para analisis	Lector de ELISA	1	x	○	○	○	○	0	C
281	do SIDA, compuesto	Microscopio binocular	1	x	○	○	○	○	0	C
282		Microscopio fluorescente	1	x	○	○	○	○	0	C
283		Centrifugal general	1	x	○	○	○	○	0	C
284		Centrifugal hematocrito	1	x	○	○	○	○	0	C
285		Espectrofotometro	1	x	○	○	○	○	0	C
286		Micropipetta	1	x	○	○	○	○	0	C
287		Contador de celulas de sangre	1	x	○	○	○	○	0	C
289		Medidor de coagulacion	1	x	○	○	○	○	0	C
290		Medidor de hemoglobina	1	x	○	○	○	○	0	C
291		Refrigerador de banco de sangre	1	x	○	○	○	○	0	C
292		Apparato destilador	1	x	○	○	○	○	0	C
293	Adicion	Mesa de trabajo con fregadero (L=900)	0	○	○	○	○	○	1	A
294		Mesa de trabajo con fregadero (L=1,800)	0	○	○	○	○	○	8	A
295		Mesa de trabajo con fregadero (L=2,400)	0	○	○	○	○	○	1	A
296		Mesa de trabajo (L=900)	0	○	○	○	○	○	2	A

Lista de Equipos del Clinica de Emergencia (para uno unit)

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Tec.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
1	Sala de espera	Oasis	1	X	○	○	○	○	0	C
2		Silas fibra de vidrio	30						Const.	
3	Estacion de enfermeria	Tanques de O2	6	○	○	○	○	○	4	A
4		Manómetros de O2	6	○	○	○	○	○	4	A
5		Carretillas para tanques de O2	2	○	○	○	○	○	2	A
6		Silla de ruedas	2	○	○	○	○	○	2	A
7		Camilla para transportes	2	○	○	○	○	○	2	A
8	Clinica de evaluacion	Estetoscopio pediatrico	1	X	○	○	○	○	0	C
9		Estetoscopio adulto	1	X	○	○	○	○	0	C
10		Esfignomanometro	1	○	○	○	○	○	1	A
11		Set diagnostico adulto	1	○	○	○	○	○	1	A
12		Set diagnostico pediat	1	○	○	○	○	○	1	A
13		Lampara de pie	1	○	○	○	○	○	1	A
14		Electrocardiograma	1	○	○	○	○	○	1	A
15		Escritorio estandar	1	○	○	○	○	○	1	A
16		Silla giratoria con rodos	1	○	○	○	○	○	1	A
17		Silas fibra de vidrio	1	○	○	○	○	○	1	A
18		Mesa ac. inox. 600X450X750	1	X	○	○	○	○	0	C
19		Camilla para extroracion	1	○	○	○	○	○	1	A
20		Banco de pie, 2 peldanos	1	○	○	○	○	○	1	A
21		Armario metalico	1	○	○	○	○	○	1	A
22	Sala de Observacion,	Nebliz ultarsonico	6	○	○	○	○	○	3	A
23	Hidracion y Nebulizacion	Camillas fijas, adulto	2	○	○	○	○	○	3	A
24		Camillas fijas, ninos	1	X	○	○	○	○	0	C
25		Silas fibra de vidrio	4	○	○	○	○	○	4	A
26		Mesita ac. inox.	1	○	○	○	○	○	1	A
27		Atril de pie metalico	3	○	○	○	○	○	3	A
28		Cama para observision	2	○	○	○	○	○	2	A
29		Atril	2	○	○	○	○	○	2	A
30	Cirurgia menor	Aspirador	2	○	○	○	○	○	2	A
31		Estetoscopio ped.	1	X	○	○	○	○	0	C
32		Estetoscopio adulto	1	X	○	○	○	○	0	C
33		Esfignomanometro	1	○	○	○	○	○	1	A

Lista de Equipos del Clinica de Emergencia (para uno unit)

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Req.	Teq.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
34		Carro de curac, ac. inox.	1	○	○	○	○	○	○	1	A
35		Mesa de mayo, ac. inox.	2	○	○	○	○	○	○	2	A
36		Juego de Tarros	1	○	○	○	○	○	○	1	A
37		Lampara cialitica	1	×	○	○	○	○	○	0	C
38		Lampara auxiliar	1	○	○	○	○	○	○	2	A
39		Porta termometro ac. inox.	2	×	○	○	○	○	○	0	C
40		Juego de instrumentos de cirugia	1	○	○	○	○	○	○	1	A
41		Parta torundas	2	○	○	○	○	○	○	2	A
42		Tarros ac. inox. para porta torunc	2	○	○	○	○	○	○	2	A
43		Patos ac. inox. grandes	2	○	○	○	○	○	○	2	A
44		Patos ac. inox. pequeno	2	○	○	○	○	○	○	2	A
45		Piches ac. inox.	3	×	○	○	○	○	○	0	C
46		Desfibrilador	1	○	○	○	○	○	○	1	A
47		Equipo PCR	1	○	○	○	○	○	○	1	A
48		Electrocauterio	1	×	○	○	○	○	○	0	C
49		Set de cirugia menor	2	○	○	○	○	○	○	4	A
50		Set de diagnostico adultos	2	×	○	○	○	○	○	0	C
51		Set de diagnostico ninos	2	×	○	○	○	○	○	0	C
52		Lampara de pie	2	○	○	○	○	○	○	2	A
53		Especulos ac. inox. grandes	5	×	○	○	○	○	○	0	C
54		Especulo ac. inox. mediano	5	×	○	○	○	○	○	0	C
55		Especulo ac. inox. pequeno	1	×	○	○	○	○	○	0	C
56		Instrumental cuerpo extrano	2	○	○	○	○	○	○	2	A
57		Camillas, atencion adultos	2	○	○	○	○	○	○	2	A
58		Banquito giratorio, con rodos, ac	2	○	○	○	○	○	○	2	A
59		Camilla	1	○	○	○	○	○	○	1	A
60		Armario ac. inox. puerta vidrio 4	1	○	○	○	○	○	○	1	A
61		Banco de pie, 2 peldanos	2	○	○	○	○	○	○	2	A
62		Atril de pie metalico	1	○	○	○	○	○	○	1	A
63		Mesa ac. inox. 24' X 24'	1	○	○	○	○	○	○	1	A
64		Hamper	1	○	○	○	○	○	○	1	A
65	Sala de esterizacion	Esterilizador	1	○	○	○	○	○	○	1	A
66		Esterilizador de mesa	1	○	○	○	○	○	○	1	A

Lista de Equipos del Clinica de Emrgencia (para uno unit)

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Tec.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
67		Armario metalico	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0	C
68	Laboratorio	Microscopios	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	A
69		Bano maria	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
70		Espectrofotometro	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
71		Contador de celulas	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
72		Mechero manual	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	A
73		Juego de tarros	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
74		Micropipetas con acc.	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
75		Cronometro	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
76		Juego de vidrieria de laboratorio	5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5	A
77		Esterilizador de mesa	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
78		Porta tubo ensayo, metalico	5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5	A
79		Densometro	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	A
80		Microcentrifuga	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	A
81		Refrigerador	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
82		Mueble de trabajo	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	A
83		Estante para medicamento	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
84		Pozeta ac. inox.	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0	C
85		Sillas fibra de vidrio	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0	C
86		Banco giratorio con rodos	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	A
87	Vestuario	Sillon domestico mediano	2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0	C
88		Mesita de sala pequeno	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0	C
89		Lockers metalico	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4	A
90	Sala de Labor y Preparacion	Fotoscopio	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
91		Doptone	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
92		Camilla	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	A
93		Banco de pie, 2 peldanos	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	A
94	Consultorio para Gine/Obste.	Mesa de Gynecologia	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
95		Lampara de examen	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
96		Mesa ac. inox. rodos 24' X24'	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
97		Cintas metarica	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
98	Sala de Expulsion	Mesa para partos	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A
99		Lampara de examen	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	A

Lista de Equipos del Clinica de Emergencia (para uno unit)

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Tec.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
100		Fotoscopio	1	○	○	○	○	○	1	A
101		Juego de instrumentos de parto	5	○	○	○	○	○	5	A
102		Banco giratorio con rodos ac. ino	1	○	○	○	○	○	2	A
103		Mesa ac. inox. rodos 24'X24'	1	○	○	○	○	○	1	A
104		Basinete	1	○	○	○	○	○	1	A
105		Atril	1	○	○	○	○	○	1	A
106		Hamper	1	○	○	○	○	○	1	A
107		Tallimetro para recion nacido	1	○	○	○	○	○	1	A
108		Bascula para recion nacido	1	○	○	○	○	○	1	A
109	Sala de Puerperio	Patos ac. inoc. grandes	4	○	○	○	○	○	2	A
110		Patos ac. inoc. mediano	4	×	○	○	○	○	0	C
111		Camas para pacientes	2	○	○	○	○	○	2	A
112		Mesas de noche	2	○	○	○	○	○	2	A
113		Atril	1	○	○	○	○	○	1	A
114		Hamper	1	○	○	○	○	○	1	A
115	Deposito	Estantes met. ajustables	6	○	○	○	○	○	6	A
116		Escritorio estandar	1	○	○	○	○	○	1	A
117		Archivo met. 4 gabetas	1	○	○	○	○	○	1	A
118		Silla estandar	1	○	○	○	○	○	1	A
119		Kardex metalico de mesa	1	○	○	○	○	○	1	A
120	Farmacia	Estantos met. ajustables	1	○	○	○	○	○	1	A
121		Kardex metalico de mesa	1	○	○	○	○	○	1	A
122		Archivo met. 4 gabetas	1	○	○	○	○	○	1	A
123		Atril de pie metalico	1	○	○	○	○	○	1	A
124	Transport	Juego de resucitacion	1	○	○	○	○	○	1	A
125		Resucitador de ambu pediat. adulto	1	○	○	○	○	○	1	A
126		Ambu set	1	○	○	○	○	○	1	A
127		Ambulancia	1	○	○	○	○	○	1	A
128		Camilla, adulto	1	○	○	○	○	○	1	A
129		Incubador de transportacion	1	○	○	○	○	○	1	A
130		Radio communication system	1	○	○	○	○	○	2	A
131	Adicion	Mesa de trabajo con fregadero (L=)	0	○	○	○	○	○	5	A
132		Mesa de trabajo con fregadero (L=)	0	○	○	○	○	○	1	A

Lista de Equipos del Hospital San Felipe

No.	Sala	Equipo	Req. Cant.	Ness.	Tec.	Mante.	Costo	Spec.	Plano Cant.	Prio.
265		Refrigeradora	1	○	○	○	○	○	2	A
130	Area de juntas	Silla	10	○	○	○	○	○	10	A
131		Mesa de madera grande	1	○	○	○	○	○	1	A
132		Pizarron	1	○	○	○	○	○	1	A
133		Libreros	1	○	○	○	○	○	1	A
134		Basrero plastico con tapadora	1	×	○	○	○	○	0	C
135		Ventilador	1						Const.	
136		Lavavo y sanitario	1						Const.	
137	Recuperacion post operac	Camillas con barandales	2	○	○	○	○	○	2	A
138		Tanque de O2	1	○	○	○	○	○	1	A
139		Aspirador	1	○	○	○	○	○	1	A
140		Esfignomanometro	1	○	○	○	○	○	1	A
141		Librero	2	×	○	○	○	○	0	C
142		Mesas de cabecera	1	×	○	○	○	○	0	C
143		Set diagnostico adulto	1	×	○	○	○	○	0	C
144		Paila de acero inoxidable	1	×	○	○	○	○	0	C
145	Cuidados intormedios	Camas con colchon de barandales	4	○	○	○	○	○	4	A
146		Mesas de cabecera	4	×	○	○	○	○	0	C
147		Tanque de oxigeno	4	○	○	○	○	○	4	A
148		Set de diagnostico adulto	4	○	○	○	○	○	2	A
149		Doppler	1	×	○	○	○	○	0	C
150		Silla	4	○	○	○	○	○	4	A
151		Equipo de parto	1	×	○	○	○	○	0	C
152		Bombas de infusion	2	○	○	○	○	○	2	A
153		Patos	1	×	○	○	○	○	0	C
154		Camillas de subir y bajar	1	×	○	○	○	○	0	C
155		Defibrilador portatil con carro	1	○	○	○	○	○	1	A
156		Libreros	4	×	○	○	○	○	0	C
157		Succionador	1	○	○	○	○	○	1	A
158		Escritorio	1	×	○	○	○	○	0	C
159		Oftalmoscopio	1	○	○	○	○	○	1	A
160		Carro de medicamentos	1	×	○	○	○	○	0	C
161		Hamper para ropa sucia	1	○	○	○	○	○	1	A

VI. LISTA DE PROGRAMA DE EQUIPOS

Lista de Equipos Medico del Hospital San Felipe

1/4

Req. No.	Sala	Equipo	Plano Cant.
3	Sala de admision	Mesa para examen general y ginecologia	2
4		Silla de ruedas de adulto	2
5		Silla giratorio de matal	2
6		Basurero metalica con tapadera	2
7		Escritorio	2
8		Silla redonda	2
9		Silla de escritorio	2
10		Lampara cuello de ganso	2
11		Botiquin de medicamentos	2
12		Carro de curaciones	2
13		Balde de acero inoxidable	2
15		Especulo cusco. ac. inox. grande, mediano, pequeno	30
16		Bascula de pie con tallimetro	2
17		Set de esfigmometro	2
19		Set de oftalmoscopio	2
22		Doppler	2
24		Cinta metricas	2
25		Camillas con colchon	2
26		Pinza auxiliar	2
27		Porta pinza	2
30		Hamper para ropa sucia	2
33		Cojin de Kelly	2
36		Mesa de Mayo con bandeja	2
38	Sala de labor	Camas con colchon y barandales	12
39		Camillas de subir y bajar de aluminio	2
41		Patos para adultos	12
42		Esfignomanometros	2
44		Dopper fetal	2
47		Tanque de oxigeno	2
48		Aspirador	2
51		Hamper para ropa sucia	2
54		Porta pinza	1
55		Pinza auxiliar	1
58		Carro de curaciones	1
59		Carro porta expediente	1
60	Sala de expulsion	Monitor fetal	1
61		Camillas de subir y bajar	4
62		Mesas de parto	5
63		Mesas de operacion para parto	1
64		Silla giratoria con rodos sin respaldo	5
65		Lampara cuello de ganso	6
66		Mesas inox. 600X450X750mm	7

Lista de Equipos Medico del Hospital San Felipe

2/4

Req. No.	Sala	Equipo	Plano Cant.
68		Bacinetes	1
69		Baldes de acero inoxidable	6
70		Estante para medicina	4
71		Mesa de Mayo con bandeja	6
73		Forceps Simpson	1
74		Forceps Piper	1
75		Forceps Maclea	1
76		Forceps Elliots	1
77		Paila de acero inoxidable	60
79		Juego de instrumentos de parto	60
80		Pinza auxiliar	6
81		Porta pinza	6
82		Bandeja de acero inoxidable	6
83		Balanza para recién nacido	4
84		Tanque de oxígeno	4
85		Aspirador	4
86		Juego de instrumentos de obstetricia	2
86		Resucitador de ambu pediat	1
87		Resucitador de ambu adulto	1
88		Extractor de vacío	1
89		Hamper	6
90		Estantes met., 4 entrepanos	1
91		Negatoscopio de una pantalla	1
92		Camillas de subir y bajar	1
93		Lampara cialitica	1
94		Maquina de anestesia y monitor	1
95		Electrocauterio	1
104		Lampara auxiliar	1
106		Esterizador de agua por UV	1
107	Sala de puerperio	Camas con colchon	58
108		Mesas de cabecera	58
109		Basureros con tapadera	30
110		Patos de adulto	20
114		Paila de acero inoxidable	2
115		Carpetas de expedientes para A4-folios	60
116		Carro transportador para expedientes	4
117		Mesas de sobre mesa	10
107	Sala de puerperio aislado	Camas con colchon	2
108		Mesas de cabecera	2
120	Estacion de enfermeria	Estantes met., 4 entrepanos	5
122		Silla para escritorio	5
123		Silla	10

Lista de Equipos Medico del Hospital San Felipe

3/4

Req. No.	Sala	Equipo	Plano Cant.
128		Refrigerador	5
129		Estante de midicana	5
265	Recien nacido / lactancia	Refrigeradora	2
130	Area de juntas	Silla	10
131		Mosa de madera grande	1
132		Pizarron	1
133		Libreros	1
137	Recuperacion post operacion	Camillas con barandales	2
138		Tanque de O2	1
139		Aspirador	1
140		Esfignomanometro	1
145	Cuidados intermedios	Camas con colchon de barandales	4
147		Tanque de oxigeno	4
148		Set de diagnstico adulto	2
150		Silla	4
152		Bombas de infusion	2
155		Defbrilador partatil con carro	1
157		Succionador	1
159		Oftalmoscopio	1
161		Hamper para ropa sucia	1
168	Area administrativa	Maquina de escribir electrica	1
170		Computadora	1
195	Cuarto de revision en pueruperio	Mesas de exploracion	1
196		Carro de curaciones	1
197		Balde metalico	1
198		Silla giratoria con rodos sin respaldo	1
200		Lampara cuello de ganzo	1
201		Bandeja de acero inoxidable	2
202		Pinza auxiliar	2
203		Porta pinza	2
204		Tijera de Mayo	1
205		Juego colocacion DIU	5
278		Ecografo	1
208		Mesa de Mayo con bandeja	1
209	Sala de operaciones	Bacinete	1
210		Extractor de vacio	1
211		Equipo de reanimacion	1
212		Mesa de operaciones	1
213		Silla para operacion	1
214		Hamper	1
215		Estantes met., 4 entrepanos	1
216		Negatoscopio de una pantella	1

Lista de Equipos Medico del Hospital San Felipe

4/4

Req. No.	Sala	Equipo	Plano Cant.
217		Camillas de subir y bajar	1
218		Lampara cialitica	1
219		Succionador	1
220		Maquina de anestesia y monitor	1
221		Electrocauterio	1
222		Mesa de instrumentos	2
223		Juego de instrumentos de obstetricia	2
229		Bandeja, acero inoxidable	4
230		Tanque de oxigeno	2
232		Lampara auxiliar	2
234		Esterizador de agua por UV	1
235	Recien nacido / laboratorio	Glucometro	1
236		Bililubimetro	1
237		Mesa de trabajo acero inoxidable	1
238		Centrifuga HI	1
239		Cronometro metalico	1
240	Recien nacido / noninfectado	Basinete	6
241		Hamper	1
242		Lampara cuello de ganso	2
243		Phototherapy unit	2
245		Resucitador de recien nacido	1
246		Incubadora	2
247		Incubadora de transporte	1
249		Monitores para signos vitales	2
250		Bombas de infusion	2
251		Mesa para procedimientos	1
254		Carro de curaciones	1
255		Ambu de recien nacido	2
257		Aspirador	1
258		Tanque de oxigeno	2
259	Recien nacido / septico	Basinete	3
260		Aspirador	1
261		Tanque de oxigeno	1
262		Hamper	1
263		Lampara cuello de ganso	1
264	Adicion	Mesa de trabajo con fregadero (L=900)	1
265		Mesa de trabajo con fregadero (L=1,800)	8
266		Mesa de trabajo con fregadero (L=1,500)	1
267		Mesa de trabajo (L=900)	2

Lista de Equipos Medico del Clinica de Emergencia (1 unit)

1/3

Req. No.	Sala	Equipo	Plano Cant.
3	Estacion de enfermeria	Tanques de O2	6
4		Manómetros de O2	6
5		Carretillas para tanques de O2	2
6		Silla de ruedas	2
7		Camilla para transportes	2
10	Clinica de evaluacion	Esfignomanometro	1
11		Set diagnostico adulto	1
12		Set diagnostico pediat	1
13		Lampara de pie	1
14		Electrocardiograma	1
15		Escritorio estandar	1
16		Silla giratoria con rodos	1
17		Silas fibra de vidrio	1
19		Camilla para exproracion	1
20		Banco de pie, 2 peldanos	1
21		Armario metalico	1
22	Sala de Observacion,	Nebiliz ultarsonico	6
23	Hidratacion y Nebulizacion	Camillas fijas, adulto	2
25		Silas fibra de vidrio	4
26		Mesita ac. inox.	1
27		Atril de pie metalico	3
28		Cama para observision	2
29		Atril	2
30	Cirugia menor	Aspirador	2
33		Esfignomanometro	1
34		Carro de curac, ac. inox.	1
35		Mesa de mayo, ac. inox.	2
36		Juego de Tarros	1
38		Lampara auxiliar	1
40		Juego de instrumentos de cirugia	1
41		Parta torundas	2
42		Tarros ac. inox. para porta torundas	2
43		Patos ac. inox. grandes	2
44		Patos ac. inox. pequeno	2
46		Desfibrilador	1
47		Equipo PCR	1
49		Set de cirugia menor	2
52		Lampara de pie	2
56		Instrumental cuerpo extrano	2
57		Camillas, atencion adultos	2
58		Banquito giratorio, con rodos, acero inox.	2
59		Camilla	1

Lista de Equipos Medico del Clinica de Emergencia (1 unit)

2/3

Req. No.	Sala	Equipo	Plano Cant.
60		Armario puerta vidrio 4 entrepanos	1
61		Banco de pie, 2 peldanos	2
62		Atril de pie metalico	1
63		Mesa ac. inox. 24' X 24'	1
64		Hamper	1
65	Sala de Esterizacion	Esterilizador	1
66		Esterilizador de mesa	1
68	Laboratorio	Microscopios	2
69		Bano maria	1
70		Espectrofotometro	1
71		Contador de celulas	1
72		Mechero manual	2
73		Juego de tarros	1
74		Micropipetas con acc.	1
75		Cronometro	1
76		Juego de vidrieria de laboratorio	5
77		Esterilizador de mesa	1
78		Porta tubo ensayo, metalico	5
79		Densometro	2
80		Microcentrifuga	2
81		Refrigerador	1
83		Estante para medicamento	1
86		Banco giratorio con rodos	2
89	Vestuario	Lockers metalico	4
90	Sala de Labor y Preparacion	Fotoscopio	1
91		Doptone	1
92		Camilla	1
93		Banco de pie, 2 peldanos	1
94	Consultorio para Cine/Obst	Mesa de Gynecologia	1
95		Lampara de examen	1
96		Mesa ac. inox. rodos 24' X24'	1
97		Cintas metarica	1
98	Sala de Expulsion	Mesa para partos	1
99		Lampara de examen	1
100		Fotoscopio	1
101		Juego de instrumentos de parto	5
102		Banco giratorio con rodos ac. inoxidable	1
103		Mesa ac. inox. rodos 24' X24'	1
104		Basinete	1
105		Atril	1
106		Hamper	1
107		Tallimetro para recion nacido	1

Lista de Equipos Medico del Clinica de Emergencia (1 unit)

3/3

Req. No.	Sala	Equipo	Plano Cant.
108		Bascula para recion nacido	1
109	Sala de Puerperio	Patos ac. inoc. grandes	4
111		Camas para pacientes	2
112		Mesas de noche	2
113		Atril	1
114		Hamper	1
115	Deposito	Estantes met. ajustables	6
116		Escritorio estandar	1
117		Archivo met. 4 gabetas	1
118		Silla estandar	1
119		Kardex metalico de mesa	1
120	Farmacia	Estantes met. ajustables	1
121		Kardex metalico de mesa	1
122		Archivo met. 4 gabetas	1
123		Atril de pie metalico	1
124	Transport	Juego de resucitacion	1
125		Resucitador de ambu pediat.adulto	1
126		Ambu set	1
127		Ambulancia	1
128		Camilla, adulto	1
129		Incubador de transportacion	1
130	Adicion	Mesa de trabajo con fregadero (L=2,400)	5
131		Mesa de trabajo con fregadero (L=900)	1
132		Radio communication	2

VII. OBRAS A CARGO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

(1) Obras de limpieza y nivelación de los terrenos	Lps. 2,024,291	
1) Hospital San Felipe		Lps. 423,992
① Destrucción y limpieza de las Instalaciones actuales		
Destrucción y Limpieza : $2,070\text{m}^2 \times 0.32\text{m}^3/\text{m}^2 \times \text{Lps.}460/\text{m}^3$	=	Lps. 301,704
Relleno de terreno : $2,070\text{m}^2 \times 0.12\text{m}^3/\text{m}^2 \times \text{Lps.}9.0/\text{m}^3$	=	Lps. 2,236
Nivelación del terreno : $4,100\text{m}^2 \times \text{Lps.}4.0/\text{m}^2$	=	Lps. 16,400
② Construcción del cerco y puerta de entrada : $66\text{m} \times \text{Lps.}122.0/\text{m}$	=	Lps. 8,052
③ Obras exteriores		
Corte de pasto : $702\text{m}^2 \times \text{Lps.}15.0/\text{m}^2$	=	Lps. 10,530
Plantación de árboles : $20 \text{ árboles} \times \text{Lps.}100/\text{m}^2$	=	Lps. 2,000
④ Obras de enlace de las tuberías de aguas negras hasta el Sitio		
• Tendido de tuberías de agua hasta ele Sitio : $1 \text{ sitio} \times \text{Lps.}30,000$	=	Lps. 30,000
• Tendido de tuberías de desagüe hasta el Sitio : $1 \text{ sitio} \times \text{Lps.}50,000$	=	Lps. 50,000
2) Clínicas de Emergencia (San Miguel)		Lps. 120,010
① Limpieza y nivelación del terreno		
• Preparado de terrenos : $1,125\text{m}^2 \times 1.0\text{m} \times \text{Lps.}22.0/\text{m}^3$	=	Lps. 24,750
• Nivelación : $1,125\text{m}^2 \times \text{Lps.}4.0/\text{m}^3$	=	Lps. 4,500
② Construcción del cerco y puerta de entrada : $80\text{m} \times \text{Lps.}122.0/\text{m}$	=	Lps. 9,760
③ Obras exteriores		
• Plantación de arboles : $10 \text{ árboles} \times \text{Lps.}100/\text{m}^2$	=	Lps. 1,000
④ Unión de las Instalaciones Básicos		
• Tendido de tuberías de agua hasta ele Sitio : $1 \text{ sitio} \times \text{Lps.}30,000$	=	Lps. 30,000
• Tendido de tuberías de desagüe hasta el Sitio : $1 \text{ sitio} \times \text{Lps.}50,000$	=	Lps. 50,000
3) Clínica de Emergencia (El Sitio)		Lps. 117,395
① Preparación del terreno		
• Preparado de terrenos : $1,125\text{m}^2 \times 0.5\text{m} \times \text{Lps.}22.0/\text{m}^3$	=	Lps. 12,375
• Nivelación : $1,125\text{m}^2 \times \text{Lps.}4.0/\text{m}^3$	=	Lps. 4,500
② Construcción del cerco y puerta de entrada : $160\text{m} \times \text{Lps.}122.0/\text{m}$	=	Lps. 19,520
③ Obras exteriores		
• Plantación de arboles : $10 \text{ arboles} \times \text{Lps.}100/\text{m}^2$	=	Lps. 1,000
④ Unión de las Instalaciones Básicos		
• Tendido de tuberías de agua hasta ele Sitio : $1 \text{ sitio} \times \text{Lps.}30,000$	=	Lps. 30,000
• Tendido de tuberías de desagüe hasta el Sitio : $1 \text{ sitio} \times \text{Lps.}50,000$	=	Lps. 50,000
4) Clínica de Emergencia (Villa Nueva)		Lps. 1,362,897
① Preparación del terreno		
• Preparado de terrenos (SECOPT)	=	Lps. 1,273,357

②	Construcción del cerco y puerta de entrada : 70m×Lps.122.0/m	=	Lps.8,540
③	Obras exteriores		
	• Plantación de arboles : 10arboles×Lps.100/m ²	=	Lps.1,000
④	Unión de las Instalaciones Básicas		
	• Tendido de tuberías de agua hasta el Sitio : 1 sitio×Lps.30,000/m ²	=	Lps.30,000
	• Tendido de tuberías de desagüe hasta el Sitio : 1 sitio×Lps.50,000/m ²	=	Lps.50,000
(2)	Adquisición de Muebles y Enseres		Lps.87,394
1)	Hospital San Felipe (Pabellón de Partos)		Lps.51,388
	• Mesas de Oficina : 8 mesas ×Lps.1,162/mesa	=	Lps.9,296
	• Silla de Oficina : 8 sillas×Lps.1,150/silla	=	Lps.9,200
	• Mesa de conferencia : 1 mesas×Lps.5,000/mesa	=	Lps.5,000
	• Sillas : 12 sillas×Lps.1,150/silla	=	Lps.13,800
	• Cama para el personal de turno : 2 camas×Lps.1,700/cama	=	Lps.3,400
	• Cortinas (2m×1.5m) : 54×Lps.198/sitio	=	Lps.10,692
2)	Clínicas de Emergencia (3)		Lps.36,006
			(Lps.12,002/1 sitio)
	• Mesa de Oficina : 3 mesas×Lps.1,162/mesa×3	=	Lps.10,458
	• Silla de Oficina : 3 sillas×Lps.1,150/silla×3	=	Lps.10,350
	• Cama para personal de turno : 1 cama×Lps.1,700/cama×3	=	Lps.5,100
	• Cortinas (2m×1.5m) : 17×Lps.198/sitio×3	=	Lps.10,098
	TOTAL :		Lps.2,111,688